

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXVII - Nº 212  
CORDOBA, (R.A.), MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS,  
SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO DE  
LOZADA LTDA.

Convoca a sus asociados en los términos de la Notas Nº 581/13 del 10/09/2013 y 145/13 del 19/07/2013, ambas del INAES, a la reanudación de la Asamblea General Ordinaria, suspendida el 30/04/2013, a realizarse el día 18/12/2013, a las 14:30 Hs. en el Centro Cultural, ubicado en Tucumán 64, de Lozada, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Bal.General, Cuadro de Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor, y Proy. de Distribución de Excedentes, del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2012. 3º) Renovación Parcial del Consejo de Administración, a saber: a) Designación de la Comisión Escrutadora. b) Elección de Tres Consejeros Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Consejeros: Dall Bello, Elvio Jesús; Lizio, Antonio y Llorens, Javier por finalización de sus mandatos. c) Elección de tres Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Consejeros: Ramos, Luis Ángel; Patat, Marcela y Obrero, Ana Carolina por finalización de sus mandatos. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los señores: Guevara, Martín y Piscitello, Julio, por finalización de sus mandatos. 4º) Informe del Consejo de Administración del estado y avance de la obra de colocación de medidores agua potable en los domicilios de los usuarios del servicio.

3 días – 31495 – 5/12/2013 - \$ 1500,30.-

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL JOCKEY CLUB  
CORDOBA

La Comisión Directiva de la Asociación de Empleados del Jockey Club Córdoba conforme a lo dispuesto por la ley Nº 23.551 y los Estatutos de la Entidad (Arts. 16 y 32), RESUELVE: Convocar a los socios de la Asociación de Empleados del Jockey Club Córdoba a Asamblea General Ordinaria, que se realizara el viernes 03 de Enero de 2014 a las 19.00hs. (Diecinueve horas), en sede de la C.G.T. Córdoba cita en calle Chacabuco Nº 454, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Elección de un presidente para dirigir las deliberaciones, en caso de ausencia del Secretario General y del Prosecretario General 2. Designación de dos (2) socios para firmar el acta correspondiente. 3. Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los periodos

01/11/2011 al 31/10/2012 y del 01/11/2012 al 31/10/2013, y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Podrán participar en la Asamblea solamente los socios de la Asociación, los cuales tendrán derecho a voto acreditando que se encuentren al día con la cuota de afiliación. Se deja establecido que la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios cotizantes y en segunda convocatoria con los socios presentes, una hora después (Art. 34 y 35 de los Estatutos).

Nº 31373 - \$ 339,50.-

ASOCIACIÓN CIVIL  
ACLAP

Asamblea general Ordinaria con elección de autoridades. Miércoles 18 de Diciembre 22:00 hs en Sede Social de ACLAP / calle Gral. Bustos 946 / Río Cuarto, Córdoba con el siguiente orden del día: 1 - Lectura y consideración del acta anterior. 2 - Elección de asociados para suscribir el acta. 3 - Considerar Informe del Tesorero y Balance al 31/12/2012 4 Informe del Órgano de Fiscalización al 31/12/2012. 5 - Elección de Autoridades – 6 - Presentación de proyectos 2013 Y 2014  
3 días – 31430 – 5/12/2013 - \$ 450.-

CLUB DE ABUELOS JOSÉ MANUEL ESTRADA DE  
VILLA MARÍA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elecciones. El Sr. Interventor del Club de Abuelos José Manuel Estrada de Villa María, designado por Resolución Nº 107, emanada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades, en su Sede Social sita en calle Salta 1555 de la ciudad de Villa María para el próximo día 30 de Diciembre de 2013 alas 18:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del acta anterior; 2º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Sr. Interventor; 3º) Lectura para conocimiento de la Asamblea del Informe Final presentado por el Sr. Interventor ante la D.I.P.J. y los honorarios devengados por su actividad normalizadora; 4º) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Cuadros, Notas y Anexos, cerrado al 31 de Diciembre de 2012 e informe del auditor; 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por dos ejercicios a saber: Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes; 6º) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios (tres miembros titulares y un suplente) y 7º) Elección de los tres miembros titulares del Tribunal de Honor, por dos ejercicios. De los Estatutos Sociales vigentes en su parte pertinente.-  
3 días – 31479 – 5/12/2013 - \$ 1627,20.-

ROSAS Y ESPINAS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado Consocio de "ROSAS Y ESPINAS ASOCIACION CIVIL" sin fines de lucro: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestra sede Av. San Martín 968 de la ciudad de Villa Allende, Córdoba, el 30 de Diciembre de 2013, a las 18.30 hs., de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto Social para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA - 1. lectura del acta constitutiva. 2. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado en diciembre 2011 y diciembre 2012. 3. Consideración y aprobación de la Memoria anual, Inventario, Balance y cuentas de recursos y gastos del ejercicio cerrado en diciembre 2011 y diciembre 2012. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 5. Elección Miembros de la Comisión Directiva. 6. Elección miembros Comisión Revisora de Cuentas. 7. Informe del equipo ejecutivo de trabajo de planes futuros. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 29, del Estatuto, que dispone en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), este se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasada media hora de la estipulada. En la sede de la Asociación tendrá a su disposición una copia del Balance General, Memoria, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Cordialmente. La Secretaria.

Nº 30893 - \$ 241,50

LA CASA DEL SUR

SE CONVOCA A UD., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 20/12/2013, EN SU DOMICILIO LEGAL, AVENIDA MARCELO TORCUATO DE ALVEAR Nº 895, A PARTIR DE LAS 21,30 HORAS. ORDEN DEL DIA 1º. DESIGNACION DE DOS (2) SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. 2º. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 3º. CONSIDERACIONES DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTAS, GASTOS Y RECURSOS, INVENTARIO E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. 4º. RENOVACION COMISION DIRECTIVA, JUNTA ELECTORAL Y ORGANODE FISCALIZACION. El Secretario.

3 días – 30910 – 5/12/2013 - s/c.

SOCIEDAD RURAL DE CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2013 a las 19:00 Hs en primera convocatoria y 20:00 en segunda convocatoria, en nuestra sede social sito en calle Malvinas 360 de la localidad de Canals, Córdoba, a

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración del acta anterior.- 2. Designación de tres asociados para suscribir el acta de asamblea.- 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013. 4. Modificación de la Cuota Societaria. 5. Elección de presidente, tesorero y seis vocales titulares por dos años; y cuatro vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 6. Consideración de temas varios. El presidente.

N° 30933 - \$ 114,15

**BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y  
CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA  
TRIBUNAL ARBITRAL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Salón Los Ingleses, sito en Mauricio Yadarola 1745, FORJA, de la Ciudad de Córdoba, el 14/12/2013, a las 19:00 horas. Orden del Día: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Cuadragésimo Séptimo Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2013. 3) Elección de Seis Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva, por un periodo de Dos años, para reemplazar a quienes finalizan su mandato. 4) Elección de Seis Miembros Suplentes para reemplazar eventualmente a los Titulares de la Comisión Directiva - por un periodo de Dos años, 5) Elección de Un Miembro, Titular de la Comisión Revisora de Cuentas - por un periodo de Dos años. 6) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de Dos años, 7) Consideración de cuotas sociales y aranceles por servicios que se prestan. El Secretario.

2 días - 30937 - - \$ 273.-

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL DEPORTIVO  
Y BIBLIOTECA POPULAR**

**ALTOS DE CHIPIÓN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de diciembre de 2013 a la hora 20 en el salón del Social ubicado en calle Sarmiento número 402 de la Localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, según el orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdida y excedentes, cuadros y anexos, informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente a nuestro trigésimo primer ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 2012 (correspondiente periodo 01/01/2012 al 31/12/2012); 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos, b) Elección por dos años de Presidente, Secretario, Tesorero, 1° y 2° Vocal Titular, por un año un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente,

3 días - 30938 - 5/12/2013 - s/c.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
A.C.P.S.A. J. C.**

**Convocatoria**

Dando cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, el consejo de administración de Asociación Civil para la Sanidad Animal - James Craik convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/12/2013 a las 21 :00 hs en la sede administrativa para tratar el siguiente orden del día: 1 - Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Incorporación de nuevos asociados a A.C.P.S.A. siempre que reúnan los requisitos normados por el Estatuto y previo al pago de \$100,00 de cuota social única. 3) Elección de listas para ocupar el cargo

de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales 1° vocal; por renovación total de la Comisión Directiva y miembro del Órgano Fiscalizador, de acuerdo al art. 14 y art. 17 del Estatuto Social. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, como así también del Informe del Órgano de fiscalización, todos correspondientes al ejercicio económico 2012. El Secretario.

3 días - 30969 - 5/12/2013 - \$ 488,35

**EDUCACION y ASISTENCIA FAMILIAR  
INTEGRAL (EDU. A. FA.)**

La Comisión Directiva convoca a los asociados de la asociación civil EDUCACION y ASISTENCIA FAMILIAR INTEGRAL (EDU. A. FA.), continuadora de "Educación del Hogar Carenciado" (EDU, HO. CA.) a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 22 DE DICIEMBRE DE 2013 a las 11 horas, en la Sede Social de la entidad, sita en calle Rufino Zado 871, Barrio Bella Vista, Ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior de la última Asamblea General Ordinaria. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea General Ordinaria del periodo 2012/2013. 3) Elección de dos socios para firmar el acta, junto con Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo del 01/08/2012 al 31/07/2013. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Titulares y suplentes, conforme lo dispuesto por el art. 34 in fine del Estatuto Social y en los términos de los arts. 13 y 14 del mismo Estatuto, respectivamente. Conforme los arts. 27 y 31 del ESTATUTO SOCIAL desde el 01/12/2013 SE EXHIBE Y se pone a disposición en la Sede Social antes indicada, la Memoria, Balance Gen ,Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Padrón de Asociados y la convocatoria con día, hora y lugar Y orden del día a tratar. El Secretario.

3 días - 31010 - 5/12/2013 - s/c.

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
SOBREMONTA LTDA.**

Convoca el 14/12/13 - 10:00 hs Alberdi s/n - San Fco del Chañar Ejercicio N° 45 cerrado el 31/12/12. Orden del Día: 1- Designar dos asambleístas para firmar el acta. 2- Motivos por los que se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Cuadros anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31/12/12 4- Elección de 3 Consejeros Titulares. El Secretario.

N° 31013 - \$ 52,50

**ASOCIACION CIVIL NUEVA MENTE**

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Nueva Mente, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre del 2013, a las veinte y treinta horas, en la sede social de Jacinto Ríos 766, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Explicación de las casuales del llamado de Asamblea, fuera de término y por ejercicios vencidos. 2) Consideración y aprobación de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados y demás anexos de los Balances Generales de la Asociación referidos a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 Y 31/12/2012. 3) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas Sobre los ejercicios referenciados. 4) Cambio de domicilio social. 5) Elección de autoridades. 6) Designación de dos asociados para que suscriban conjuntamente con el

Presidente y Vocal Suplente del Honorable Consejo Directivo, el Acta de la Asamblea. Honorable Consejo Directivo. Claudio Daniel Benavidez D.N.I. 20.345.414

3 días - 31029 - 5/12/2013 - \$ 389,70

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS  
DE VILLA YACANTO LIMITADA**

" ... El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Villa Yacanto Limitada, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2013, a partir de las 15.00 horas, en el Salón Municipal de Usos Múltiples "Don Marcelino Martínez" sito en Avda. José Marrero esq. Aldo Musumeci, de esta localidad; la cual tendrá el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea General; 2°) Informe de los motivos por la realización de la Asamblea General Ordinaria, fuera de término 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, anexos, notas e informes del auditor y del síndico pertenecientes al 43° Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2012; 4°) Propuesta de Aporte Especial de Sostentamiento a la Salud de \$ 1,00 -pesos uno por asociado y por mes, al Hospital Regional "Eva Perón" de Santa Rosa de Calamuchita; 5°) Propuesta de retribución mensual del trabajo personal de consejeros (Art. 67° Ley 20.337 y Art. 50° Estatuto Social); 6°) Elección de tres (3) asociados para la conformación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos; y 7°) Renovación Total de Cargos: Nueve (9) asociados para cubrir los cargos de Consejeros Titulares, todos por el término de dos (2) ejercicios sociales; Tres (3) asociados para cubrir los cargos de Consejeros Suplentes; Un (1) asociado para cubrir el cargo de Síndico Titular y Un (1) asociado para cubrir el cargo de Síndico Suplente, todos éstos por el término de un (1) ejercicio social. En un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.337 y el Estatuto Social. ..." La Secretaria.

3 días - 31086 - 5/12/2013 - \$ 567.-

**SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD  
ANONIMA**

El Directorio del SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea Ordinaria, para el dieciocho de diciembre de 2013, a las 12hs. primera convocatoria, 13 hs segunda convocatoria en la sede social Humberto Primero 520 Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2. Consideración del Balance General estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto Anexos, Cuadros y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.- 3 Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración -Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con anticipación de tres días hábiles conforme art. 238 apart.2 ley 19.550. Noviembre 27 de 2013.

5 días - 31090 - 9/12/2013 - \$ 420.-

**CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día de 20 de Diciembre de 2013, a las 21.30 hs. en la sede del Circulo Odontológico de Punilla, sito en Calle Obispo Bustos 710, 3° P "A", Edificio Gosquirama de a Ciudad de Cosquin, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA . 1 \* Lectura y aprobación del acta anterior; 2\* Elección de dos socios para .. refrendar el acta; 3\* Consideración de memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4\* Designación de tres asambleístas para formar la Junta Escrutadora; 5\* Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente; secretario; Tesorero; Vocal Titular 2\*; Vocal titular 3\*; Vocal titular 4\*; Vocal

Suplente (1); Comisión Revisora de Cuentas: Vocal Titular 1\*; Vocal Titular 2\*, Vocal Suplente; 6° Cuota Societaria. Se deja expresa constancia que de no haber quórum legal, se dejará transcurrir treinta minutos pasado dicho término, la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes. La Secretaria.

3 días – 31102 – 5/12/2013 - 378.-

## INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES  
PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA

MATRICULACION  
LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: ANDRIAN, Luisina DNI: 35109544, MARTINEZ, Laura Mercedes DNI: 29749558 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA :Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 28 de Noviembre de 2013.-

Nº 30905 - \$ 74,70

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES  
PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA

MATRICULACION  
LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: SUAREZ LUPIAÑEZ, Luciano Ismael DNI:35588480, ALEUAANUAR, Jose DNI: 27031710 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA :Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 28 de Noviembre de 2013.

Nº 30903 - \$ 75,90

## SOCIEDADES COMERCIALES

CINTELEC S.A.

Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a-Fabrizio Martín Donadio, D.N.I.: Nº 27.018.217, nacido el día 03 de mayo de 1979, soltero, argentino, profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle Chubut Nº 346 Salsipuedes Córdoba; b- Diego Fabián Tondo, D.N.I.: 29.968.218, nacido el día 12 de Febrero de 1983, soltero, argentino, profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle José Echenique Nº 2024 B° Cerro de las Rosas Córdoba; c- José Germán Forguez, D.N.I. N: 26.673.862, nacido el día 21 de julio de 1978, soltero, argentino, profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle Mariano Benítez Nº 1826 B° Providencia Córdoba CP 5000; d- Alejo de Saá, D.N.I. N: 22.458.581, nacido el día 23 de diciembre de 1971, casado, argentino, profesión Analista de Mercados, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1251. Va. Carlos Paz Córdoba; e- Pablo Andrés Sonna, D.N.I. N: 30.970.876, nacido el día 14 de junio de 1984, soltero, argentino, profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle Los Garabatos Nº 8.975 B° Las Delicias Córdoba; f- Elvio Adrián Serrano, D.N.I. N: 28.117.301, nacido el día 04 de junio de 1980, casado, argentino, profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en Mza. 118 Lote 14 El Oasis Córdoba. 2º) Fecha del acto constitutivo: 09 de julio de 2013.- 3º) Denominación: CINTELEC S.A.- 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Gregario Carreras 2015 Planta Alta Barrio Villa Cabrera. Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba.- 5º) Objeto: La Sociedad

tienen por objeto la realización, en la República Argentina o en cualquier país extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas de software, firmware, hardware, componentes, equipos y dispositivos, eléctricos y electrónicos, digitales, analógicos y de comunicaciones, como así también de soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector. 2) Importación y exportación dentro y fuera de la República Argentina de las materias primas, los insumos, productos y/o servicios que sean necesarios y eficaces a la realización del objeto societario. 3) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, alquiler y leasing de artículos eléctricos, electrónicos, sus repuestos y accesorios. 4) Provisión al Estado Nacional, a los Estados Provinciales, a las Municipalidades, a entidades oficiales y privadas de cualquiera de los productos enumerados, ya sea por contratación directa, participación en licitaciones locales, internacionales o concursos de precios. 5) Inversiones: Podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporales, tanto muebles como inmuebles, ya sean éstos últimos urbanos o rurales; hipotecarlos o darlos en prenda, según el caso, o gravarlos en cualquier otra forma. Podrá también la sociedad, constituir compañías filiales para el cumplimiento de su objeto en cualquier otro territorio nacional o extranjero y tomar intereses como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas; enajenar sus acciones, derechos o acciones en conexiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Sociedad, tales como registrar patentes, marcas, nombres y enseñas comerciales, lemas comerciales, y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6º) plazo de duración: será 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º) Monto de Capital: pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) representado por DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno (\$1.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550.- Dicho capital se suscribe e integra de contado efectivo conforme el siguiente detalle: Fabrizio Martín Donadio, treinta y tres mil trescientos treinta y tres acciones de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$33.333.-); Diego Fabián Tondo, treinta y tres mil trescientos treinta y tres acciones de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$33.333.-); José Germán Forguez, treinta y tres mil trescientos treinta y cinco acciones de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco (\$33.335.-); Alejo de Saá, treinta y tres mil trescientos treinta y tres acciones de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos treinta y tres

mil trescientos treinta y tres (\$33.333.-); Pablo Andrés Sonna treinta y tres mil trescientos treinta y tres acciones de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$33.333.-); Elvio Adrián Serrano, treinta y tres mil trescientos treinta y tres acciones de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$33.333.-). 8º) Órgano de administración y representación: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que indique la asamblea, electos por el término de 3 ejercicios, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes,. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de (\$2.000) o constituir hipotecas, prendas o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Se designa al Sr. Fabrizio Martín DONADIO como Presidente del Directorio y al Sr. Pablo Andrés SONNA como director Suplente. 9º) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud a lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la L.S.C., los accionistas tienen la facultad de control previstas en el art. 50 de la Ley 19.550. 10º) órgano de representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, pudiendo otorgar, en caso de impedimento, poderes especiales a los efectos pertinentes. 11º) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

Nº 30104 - \$ 1216,95

DESARROLLOS DEL NORTE S.A.

Edicto Ampliatorio del Nº 27505, de Fecha 01/11/2013

Se amplía el EDICTO Nº 27505, de fecha 01/11/2013, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02 de Noviembre de 2011, en el punto E) del Orden del Día se Aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Aníbal JAUREGUI a su cargo de Director Suplente de la sociedad.

Nº 31056 - \$ 42

METALURGICA C Y G SRL

Insc.Reg.Pub.Comer – Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de objeto) Nº 2385258/36.  
Cambio de Sede Social

Por acta de fecha veintiséis de diciembre de 2012 de la totalidad de los socios Sres. Gustavo Emilio Sartor DNI 16.684.007 y Carlos Alberto Sartor DNI 10.171.902 deciden modificar la sede de la sociedad Metalúrgica C y G SRL, la que será Bv. De Los Rusos 3386 de la Ciudad de Córdoba. Juz. C. y C. nº 13, de Conc y Soc nº 1, Sec. Antinucci. Fdo.: Mercedes Rezzónico: Prosecretaria.

Nº 31057 - \$ 57

PARABRISAS SUD SA

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2013, los accionistas que representan el 100% del capital social

de PARABRISAS SUD S.A., resolvieron por unanimidad, designar para integrar el Directorio, por el término de 2 ejercicios a: Monguillot Sergio Daniel DNI 27.655.567 como Director Titular y Presidente; y a Monguillot Jose Antonio, DNI. 8.410.553, como Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura.- Firma: Presidente.

5 días - 30972 - 9/12/2013 - \$ 210.-

ALEXA S.R.L.

Modificación

Por acta de fecha 01/10/2013 los socios resuelven por unanimidad: Aprobar la cesión de la totalidad de las cuotas sociales del Sr. Darío Martín Tejada Rosales, a favor del señor Pascual Alejandro Heredia; DNI 17.946.293, de 46 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real 14 S/N, de la Ciudad de Alta Gracia. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social adecuándola a las cesiones efectuadas. Juzgado de 1° instancia y 29° Nom. C y C, Of, 28/11/2013. María Eugenia Pérez - Prosecretaria Letrada.

N° 30980 - \$ 52,50

TRES EN USHUAIA S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 18, de fecha 11 de Abril de 2013, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, los cuales aceptaron su cargo mediante Acta de Directorio N° 62, de fecha 11 de Abril de 2013, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808; Director titular y Vicepresidente: Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124; Directo Titular: Sr. José Alberto MAJLIS, DNI 10.172.657 y como Directores Suplentes a los Sres.: Martín Defilippi, DNI 29.542.017; Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268; Gabriel Horacio Chersich, DNI 14.093.561.-

N° 31059 - \$ 85,65

RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 33, de fecha 11 de Abril de 2013, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, los cuales aceptaron su cargo mediante Acta de Directorio N° 155, de fecha 11 de Abril de 2013, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular por la Clase "A" y Presidente: Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808; Director titular por la Clase "A" y Vicepresidente: Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124; Directo Titular por la Clase "B": Sr. José Gregorio VARGAS, DNI 7.934.452 y como Directores Suplentes por la Clase "A" a los Sres.: Martín Defilippi, DNI 29.542.017; José Alberto MAJLIS, DNI 10.172.657; y por la Clase "B" el Sr. Pedro Mario PEREYRA, DNI 7.937.728.-

N° 31058 - \$ 99,75

SISCADAT S.A.

Modificación

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 09/04/2012, los accionistas de SISCADAT S.A. resuelven por mayoría modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, el cual quedara redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país al desarrollo, proyección, fabricación, compra, venta, licenciamiento, alquiler, servicio técnico y comercialización bajo cualquier modalidad, de programas y hardware que conformen un sistema expendedor de boletos para transporte de pasajeros, su gestión y sus medios de pago, para lo cual podrá otorgar y conceder licencias de propiedad intelectual. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones y toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto."

3 días - 30975 - 5/12/2013 - \$ 315.-

AG MEDIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12 de Noviembre de 2009, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios". Por determinación unánime los asambleístas proceden a determinar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, y a elegir por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Alejandro Daniel Gomez D.N.I N° 13.962.959, y como único Director Suplente a María Paula Gomez D.N.I. N° 33.388.482. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en 25 de Mayo 66 1° piso oficina 5, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

N° 31003 - \$ 121,35

AG MEDIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14 de Noviembre de 2012, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios". Por determinación unánime los asambleístas proceden a determinar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, y a reelegir por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Alejandro Daniel Gomez D.N.I N° 13.962.959, y como único Director Suplente a María Paula Gomez D.N.I. N° 33.388.482. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en 25 de Mayo 66 1° piso oficina 5, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

N° 31002 - \$ 121,35

SPECIALITIES ARGENTINAS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 1 de Octubre de 2013, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de tres ejercicios". Decidiendo en forma unánime fijar dos Directores Titulares y uno suplente, designando como primer director Titular al señor Lucas Cardone (Presidente) DNI N° 22.565.763, como segundo Director Titular a la señora Flavia Alejandra Di Dio (Vicepresidente) DNI N° 23.460.770 y como único director suplente al señor Matías Cardone DNI N° 24.120.084, todos por un nuevo período de tres ejercicios. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en Isabel La Católica 1082 Barrio Golf, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

N° 31000 - \$ 130,95

LA CONFLUENCIA SRL

VILLA GRAL BELGRANO

Constitución de Sociedad

Por instrumento de fecha 23-10-13 los Srs ERICA LIETZ DNI 21646195 domiciliada en calle Jorge Newbery 496

Villa Gral Belgrano prov Córdoba, viuda, argentina, prof. comerciante, de 43 años y DANIEL ARTURO LOPEZ DNI 18220505 domiciliado en calle Publica s/n localidad la Cumbrecita prov. Córdoba, divorciado, argentino, prof. comerciante, de 46 años; Resolvieron constituir la sociedad LA CONFLUENCIA S.R.L. con domicilio legal en la ciudad de Villa General Belgrano, Prov. de Córdoba y sede social en calle Jorge Newbery 496 Villa Gral Belgrano Prov Córdoba. La Sociedad tendrá por Objeto Social realizar por cuenta propia, de terceros y asociadas a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Hotelería u Hospedaje que incluye la comercialización o prestación de todos los servicios derivados de la actividad de hotelería (Restaurants, organización de convenciones, conferencias etc) y b) Turismo e intermediación en la comercialización de: paquetes turísticos, pasajes aéreos o terrestres. Contratación u organización de excursiones o charters y la prestación o intermediación de todos los servicios derivados de esta actividad; Con un plazo de duración de 99 años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 25000; La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes. Designar en el carácter de gerente a Ingrid Juana Cabjolsky DNI 20009941 por el término de 5 años. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Marzo de cada año." Juz. 7 CC Fdo. Debora Jalom. Prosecretaria. Of. 28-11-13.

N° 31101 - \$ 221,10

BRISKET S.A.

Asamblea General Ordinaria

Mediante acta de asamblea general ordinaria N° 14 de fecha 7/09/2013 y acta de directorio N° 49 de fecha 7/09/2013, se resolvió aumentar a de 3 a 5 el número de directores titulares, designándose para cubrir los nuevos cargos de a los señores Lina María Dalbecio y Julián Dalbecio, los cuales aceptaron los cargos hasta la finalización del mandato del actual directorio, quedando el directorio reordenado hasta la finalización del mandato original (de acuerdo a AGO N° 12, hasta el 31/12/2014), de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Dalbecio, nacido el 24/6/1963, DNI 16.289.760, argentino, comerciante, casado, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N°213, San Francisco, Cba; Vicepresidente: Carina del Valle Cravero, nacida el 13/3/1968, DNI 20.144.660, argentina, docente, casada, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N°2131, San Francisco, Cba; Director titular: Noelia Fernández, nacida el 11/4/1980, DNI 28.104.716, argentina, Lic. en Administración rural, con domicilio real en Ecuador N°1524, San Francisco, Cba.; Director titular: Lina María Dalbecio, nacida el 6/12/1.990, DNI 35.751.005, argentina, estudiante, soltera, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N°2131, San Francisco, Cba; Director titular: Julián Dalbecio, nacido el 16/7/1993, DNI 37.185.944, argentino, estudiante, soltero, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N°2131, San Francisco, Cba; Director suplente: Elida Catalina Emilia Piccoli, nacida el 12/1/1943, LC 9.992.718, argentina, ama de casa, con domicilio real en Marcos Paz N°630, Carlos Pellegrini, Santa Fe. Todos con domicilio especial en calle Urquiza N°317, San Francisco, Cba.

N° 30906 - \$ 229,05

JAMES CRAIK.- ARAOZ MAURO ALEJANDRO Y ARAOZ FERNANDO HECTOR. Acuerdo de Disolución de Sociedad. En la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, a treinta y un días de mes de marzo del año dos mil doce, entre los Sres. Mauro Alejandro Araoz, DNI 26.558.167 y Fernando Héctor Araoz, DNI 27.562.563, se formaliza el presente Acuerdo de Disolución de Sociedad, conforme a las disposiciones de la ley 19550 y normas complementarias que se registró por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Los nombrados precedentemente manifiestan ser los únicos integrantes de la sociedad de hecho "Araoz Mauro Alejandro y Araoz Fernando Héctor" identificados ante la A.F.I.P., bajo CUIT 30-71067060-5 con domicilio en zona rural, campo Fernández de James Craik (Cba.) y cuyo objeto social y actividad principal es la de productores agropecuarios (cría de ganado bovino, producción de leche y cultivo de cereales y oleaginosos). SEGUNDO: De mutuo y común acuerdo ambos



integrantes de la citada sociedad han decidido la disolución de la misma, dejando constancia que se han adjudicado la totalidad de bienes del activo, a la vez que asumen en forma solidaria las deudas comerciales y bancarias y cualquier pasivo de la sociedad que se hubiere originado en las actividades desarrolladas hasta la fecha por la misma. TERCERA: Ambas partes dejan expresa constancia que no tiene reclamos de ninguna naturaleza tanto sobre lo actuado durante la vigencia de la sociedad como la presente disolución, autorizándose mutuamente al desarrollo por su cuenta, tanto de actividades agropecuarias como de cualquier otra índole que decidiesen desarrollar. CUARTA: Presente en este acto la Señora Betiana Elizabeth Olivero, DNI 30.374.798, cónyuge del Sr. Mauro Alejandro Araoz, queda debidamente impuesto de lo acordado en el presente y presta expresamente su consentimiento a los fines que hubiera lugar.- De conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha arriba indicados.-

N° 31001 - \$ 283,50

Q 5 S.R.L.  
Cesión. Modificación

Por Acta Social N° 3, de fecha: 06/12/2012, suscripta por los Sres. Jorge Bryan LACUARA, DNI.21.917.419; Julio Eduardo PÁEZ, DNI 22.792.456, Jerónimo ROJO, DNI 20.997.447, Ricardo Alberto VILLAFANE BELISARIO, DNI 18.848.326 y Agustín Fernando VILLAFANE BELISARIO, DNI 18.525.183; en su calidad de únicos socios de "Q5 S. R. L.", han convenido por unanimidad lo siguiente: 1) La aceptación de la cesión que se realizara por parte de este (Agustín Fernando Villafañe Belisario) al señor Julio Eduardo Páez; y del Sr. Ricardo Alberto Villafañe Belisario al Sr. Jerónimo Rojo, en los términos y condiciones del contrato de cesión la cual queda aceptada. 2) Modificación de las Cláusulas: Cuarta y Quinta del contrato social; 3) Renuncia del socio Gerente Agustín Fernando Villafañe Belisario y la dirección de la empresa será a cargo de un solo y único como Socio Gerente (Sr. Julio Eduardo Páez) quien ya detenta dicho cargo; que las cláusulas que se han modificado quedaran redactadas de la forma y bajo las condiciones infra trascriptas: CLAUSULA CUARTA: El capital social lo constituye la suma de \$15.000, dividido en 150 cuotas sociales de un valor de \$100 cada una, las cuales han suscripto íntegramente por los socios de la siguiente forma: a) El socio Sr. JORGE BRYAN LACUARA, 30 cuotas sociales, por un total de \$3.000; b) El socio Sr. JULIO EDUARDO PAEZ, tiene 60 cuotas sociales, por un total de \$6.000 y el socio Sr. JERONIMO ROJO, tiene 60 cuotas sociales, por un total de \$6.000.- CLAUSULA QUINTA: Se designa para dirigir y administrar la sociedad con el carácter de gerente al socio Julio Eduardo Páez, DNI:22.792.456.- Por último, aceptar la renuncia del socio Agustín Fernando Villafañe Belisario, a su calidad de gerente, aprobando su gestión por el término que desempeñó dicho cargo y de acuerdo a la nueva redacción de la Cláusula Quinta, advertir que solo quedará un gerente el Sr. Julio Eduardo Páez, siendo Gerente suplente el Sr. Jorge Bryan Lacuara en las causa enumeradas en la Cláusula novena.- Juzgado de 1ra. Instancia y 13° Nominación en lo Civil y Comercial-Conc. y Soc.1- Sec.- Exp.:2428006/36.-Of.22/11/13 .Prosec. Mercedes Rezzonico,

N° 31062 - \$ 305,70

LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Por contrato y acta de fecha 01/02/2013, rectificado mediante acta del 05/09/2013, se reúnen el Sr. Gabriel Sebastián FERREYRA, DNI 26.181.672, Argentino, soltero, de 34 años, comerciante, con domicilio en Pedro Ferre 5475, B° San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba y la Sra. Miriam Elizabeth MONTSERRAT, DNI 13.372.024, argentina, separada, de 55 años, comerciante, con domicilio en Pedro Ferre 5475, B° San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEDE: Av. Poeta Lugones N° 38, Piso 10, Dpto. C, B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. DURACION: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la: Actividad Gastronomía: explotación de bares, restaurantes, expendio de comidas rápidas, delivery y toda otra forma de comercialización de comidas elaboradas y semi elaboradas. CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. Gabriel Sebastián FERREYRA, la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas de capital de pesos CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) y la Sra. Miriam Elizabeth MONTSERRAT, la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas de capital de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000). La integración del capital suscrito se formaliza en este acto, con el aporte de los bienes, Mercadería y Bienes de Uso. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, representación, uso de la firma social y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Gabriel Sebastián FERREYRA, el que revestirá el carácter de Socio Gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO 1° INS C.C. 3° - CON SOC 3-SEC. Fdo. Belmaña Ricardo Javier - Juez - Sager de Pérez Moreno Cristina Ester- Prosecretaria.

N° 31064 - \$ 322,35

TALAMOCHITA DESINFECCIONES S.R.L.  
VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: VARGAS Luis Miguel DNI: 18.177.880, 45 años de edad, estado civil, casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domicilio en calle Juárez Celman N° 1867, Parque Norte- Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y ELIZAGARAY, Fabiana Alicia DNI: 22.078.623, 42 años de edad, estado civil, casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliada en calle Juarez Celman N° 1867, Parque Norte-Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-Fecha instrumento Constitución: 18 de setiembre de 2013 y Acta de fecha 19 de setiembre de 2013.-Denominación: TALAMOCHITA DESINFECCIONES S.R.L.-Domicilio legal y sede social: Bv. Marcelo T. de Alvear N° 176 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la desinfección y desinsectación de plagas urbanas e interurbanas en general, desratización, tareas de limpieza en general de carácter técnico e industrial, de edificios, consorcios, oficinas, viviendas particulares, locales públicos o privados. Asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para lavado, limpieza, desinfección, desratización y desinsectación. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desratización, desinfección y desinsectación.-A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto.-Duración: cincuenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Capital social: Se fija en la suma de Pesos CIENTO DIEZ MIL ( \$ 110.000,) dividido en 1.100 cuotas de Pesos cien ( \$ 100) valor nominal cada una.-Dirección, administración, representación y uso de la firma social: a cargo del socio VARGAS Luis Miguel. Fiscalización: A cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos, sin perjuicio de poder designar un Síndico si se vieran excedidos.-CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Of. 27/11/2013—Juzgado de 1ra.Inst. y 13°.

Nom. C.C. ( Con. Soc. ) Expte. 2491702/36.- Fdo: María Eugenia Olmos – Prosecretaria Letrada.

N° 31004 - \$ 326,55

DOÑA MARIA DE BENEJAM JUAN Y BENEJAM  
MARTIN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Gabriel BENEJAM, de 46 años de edad, Divorciado, Argentino, Comerciante domiciliado en calle Méjico N° 1600 – B° Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba DNI N° 18.175.781; Pedro Martín BENEJAM, de 41 años de edad, Divorciado, Argentino, Comerciante, DNI 22.773.254. Domicilio: Méjico 1424 – B° Pueyrredón. Fecha Instrumento Constitutivo: 20/09/2013; Denominación: Doña María de Benjam Juan y Benjam Martín S.R.L. Domicilio: Avda. Fuerza Aérea N° 3156 de esta ciudad de Córdoba; Objeto Social: La sociedad, actuando por cuenta propia y/o asociada a terceros, tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comprar, vender, comercializar, distribuir, exportar e importar, al por mayor y menor, mercaderías, productos alimenticios, almacenes, supermercados, productos lácteos, quesos fiambres, embutidos, chacinados y sus derivados, arroz, frutas, legumbres, cereales secos y en conserva, aceites, grasas, productos y subproductos de Molinería, productos panificados, azúcar, café, yerbas, mate, especias chocolates, productos base de cacao, productos de confitería, vinos, bebidas alcohólicas de todo tipo, malteadas, cervezas, aguas gaseosas, jarabes, extractos concentrados, artículos de tocados, artículos de limpieza, perecederos o no perecederos, refrigerados y/o congelados y productos alimenticios en general. b) Comercialización, logística, representación, intermediación, distribución, importación y transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos relacionados en el apartado anterior.; Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio; Capital Social: El capital social se establece en la suma de VEINTE MIL dividido en DOS MIL (2.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una de ellas. Administración y Representación: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de la GERENCIA. Los socios Juan Gabriel BENEJAM y Pedro Martín BENEJAM revestirán la calidad de Socio-Gerente y permanecerán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad, salvo que la Asamblea resuelva revocar el mandato, quienes podrán actuar en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio contable cierra el día 31 de diciembre de cada año.- Of: 22/11/13. Fdo. Debora R. Jalom de Kogan – Prosecretaria letrada.

N° 31063 - \$ 351,60

AUTONATIVA S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. TORREGIANI MARIO RODRIGO, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Comerciante, D.N.I. 26.050.616, con domicilio en calle Nueva Jersey N° 4933 de la Ciudad de Córdoba, y el Sr. RODIA DINO HUGO, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Comerciante, D.N.I. 24.615.317 con domicilio en calle Las Vegas esq. Rosa Mistica s/nro. Mirador del Lago (5) de la Ciudad de Córdoba; Constitución: Contrato de fecha 20 de Agosto de 2013. Denominación: AUTONATIVA S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Cordoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Ayacucho 341 Nro. 341 6° "C" ciudad de Córdoba. Objeto Social: Objeto Social.: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades:1) Concesionaria: La importación, exportación, distribución, consignación, alquiler, permuta, compra venta por mayor y menor de toda clase de automotores en gral., nuevos, usados, livianos, pesados tanto nacionales como importados, camiones, acoplados, chasis, utilitarios, motorhomes, ómnibus, casillas rodantes, tractores, ciclo motores, cuatriciclos, remolcadores, 4 x 4, todo terreno, clarks, grúas, máquinas viales, toda clase de embarcaciones, maquinarias, implementos agrícolas, industriales en gral. u

otros medios de transporte de cualquier naturaleza, así como también autopartes, carrocerías, repuestos, accesorios, insumos, equipos, herramientas, cubiertas, llantas, cámaras, motores, equipos g.n.c. Comercialización por cuenta de terceros de planes para la adquisición de automotores, bienes muebles y maquinarias e implementos agrícolas. Constitución de planes de ahorro para fines determinado. Promoción de solicitudes de adhesión a grupo de ahorristas. Constitución de grupos de ahorristas para fines determinados. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: se fija en \$12.000, formado por 1.200 cuotas sociales de \$10 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: TORREGIANI MARIO RODRIGO la cantidad de 600 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una; RODIA DINO HUGO, la cantidad de 600 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. Del capital suscrito cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia. La Administración, Representación Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa para ocupar el cargo de gerente a TORREGIANI MARIO RODRIGO; D.N.I. N° 26.050.616, quien durará en el mismo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 31065 - \$ 411,75

#### TOWER ESTRUCTURAS S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato y acta de fecha 14/06/2013, se reúnen el Sr. Daniel Felipe GONZALEZ, DNI 13.819.345, Argentino, casado, de 52 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Coligüe N° 9656, de B° Villa Cornú, Argüello, de esta ciudad de Córdoba y el Sr. Pablo Valentín GONZALEZ, DNI 35.575.767, argentino, soltero, de 22 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Coligüe N° 9656, de B° Villa Cornú, Argüello, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: TOWER ESTRUCTURAS S.R.L.. SEDE: Coligüe N° 9656, de B° Villa Cornú, Argüello, de esta ciudad de Córdoba. DURACION: 40 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran tener título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Construcción: a) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, no residenciales, redes de electricidad, de gas, de agua, etc. b) Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón, c) Construcción de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Comercialización: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles inmuebles y semovientes. CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) dividido en CIEN (100) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. Daniel Felipe GONZALEZ, la cantidad de NOVENTA (90) cuotas de capital de pesos CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000) y el Sr. Pablo Valentín GONZALEZ, la cantidad de DIEZ (10) cuotas de capital de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS MIL (\$ 1.000). La integración del capital suscrito se formaliza en este acto, con el aporte de los bienes, Mercadería y Bienes de Uso. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, representación, uso de la firma social y dirección de la sociedad estará a cargo del

socio Pablo Valentín GONZALEZ, el que revestirá el carácter de Socio Gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO 1° INS C.C. 52ª - CON SOC 8-SEC. Fdo. Carle de Flores, Martina Alicia- Prosecretaria.

N° 31066 - \$ 418,95

#### REDI S.A.

##### Constitución de Sociedad

Accionistas: Sr. María Fabiana Galván Maenza, D.N.I. 28.426.558 DNI 33.246.083, argentina, soltera, nacida el 07/11/1987, de profesión Comerciante y la Sra. Natalia Constanza Galván Maenza, DNI 33.893.624, argentina, soltera, nacida el 20/09/1988, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Colón 1012 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 17/10/2011 acto constitutivo y 23/05/2013 acta rectificativa. Denominación: "REDI S.A." Domicilio: Sucre 193, Piso 4º, Departamento "B", de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa (al Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, como así también a particulares), exportación, distribución, investigación, estudio, formulación, fabricación, ventas, financiación, con fondos propios y/o de terceros, de productos químicos, petroquímicos, agroquímicos, plásticos, proteínas orgánicas, estudio y desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas, para la industria alimenticia, agropecuaria, minera, metalmeccánica, aeronáutica, farmacéutica, automotriz, transporte liviano y pesado, terrestre, aéreo y marítimo, asesoramiento y venta de productos y servicios, mantenimiento predictivo y preventivo, asesoramiento empresario, organización y/o participación en eventos publicitarios relacionados con la promoción de su objeto social; prestación de servicios informáticos; realizar todas las operaciones relacionadas y complementarias al objeto precedentemente determinado, sea por cuenta propia o asociada a empresas o a terceros, tanto en territorio Nacional como en el Extranjero.- Capital: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), representado por ciento cincuenta (120) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) voto por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: María Fabiana Galván Maenza, suscribe treinta (60) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50,00%) y Natalia Constanza Galván Maenza suscribe treinta (60) acciones, o sea el veinticinco por ciento (50,00%). Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año (31/12). Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente al señor Gustavo Roque Maenza, D.N.I. 20.150.455. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, Noviembre de 2013.

N° 30899 - \$ 516,75

#### LA FLORESTA SUD S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 15/11/2013 Socios: Alejandro Gabriel Gauto, DNI N° 27.020.766, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión abogado, con domicilio real en calle Santa Ana N° 4150 Dúplex 41 de Córdoba Capital y Rodolfo Nicolás Carvajal, DNI N° 25.167.624, de 37 años de edad, soltero, argentino, de profesión Contador Público con domicilio real en Manzana 34, lote 22,

B° Tejas III, Malagueño de la Provincia de Córdoba. Denominación: LA FLORESTA SUD S.A. Sede: Duarte Quirós N° 631, 6to piso, Oficina 9. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de servicios de teledetección y extracción de información de sensores remotos, servicios de desarrollo de sistemas de información, aerofotogrametría digital, monitoreo ambiental, servicios forestales incluyendo plantación y extracción de bosques, asesoramiento en materia forestal, técnicas forestales y ambientales e industrialización forestal y afines. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, construir, subdividir, fraccionar, transferir, arrendar, explotar, dar en embargo, administrar, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, inclusive aquellos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. B) Industriales: Producción y fabricación de productos y subproductos anexos a la foresto industria. C) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto, como así también patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales en general relacionadas con su objeto. D) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. E) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: de pesos cien mil (\$100.000) representado por 1000 acciones de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase única con derecho a un voto por acción. Suscripción: Alejandro Gabriel Gauto 900 acciones, Rodolfo Nicolás Carvajal 100 acciones. Administración: un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Atento que se prescinde de la Sindicatura la elección de Director suplente es obligatoria. 1er Directorio: Presidente: Alejandro Gabriel Gauto. Director Suplente: Rodolfo Nicolás Carvajal. Representación y uso de la firma a cargo del Presidente o del Director suplente en su caso. Se prescinde de la sindicatura en los términos del art.55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

N° 31061 - \$ 555,90

#### CENTRO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 30/01/2012 se resolvió la elección de las siguientes autoridades: PRESIDENTE: José Barujel DNI 06451710 y DIRECTOR SUPLENTE: Gisela Laura Barujel DNI 20996548. Que por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 25/08/1999 ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 30/01/2012, se resolvió aprobar el texto ordenado del estatuto social y se modificó el art. 10, a saber: "La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios tendrán las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara incluida en alguna de las causales del art. 299 LSC se designará de 1 a 3 síndicos titulares y de 1 a 3 síndicos suplentes por el término de 3 ejercicios". Que por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 26/09/09 rectificada por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 30/01/2012 se designo las siguientes autoridades: PRESIDENTE: José

Barujel DNI 06451710 y DIRECTOR SUPLENTE: Amelia Lamisovsky DNI 03231605; se modificaron los arts. 5, 8 y 9 del Estatuto social: "Art. 5: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000) representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El aumento del capital social debe ser votado por la mayoría absoluta de los accionistas, y suscripto en proporciones iguales. Si no fuera suscripto proporcionalmente por alguno de ellos deberán hacerlo los demás accionistas en proporciones iguales. El accionista que no lo suscribió podrá ejercer el derecho de receso (art. 245 LSC). (...)" "Art. 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550 cualquiera de sus variantes según lo estime conveniente. En el caso de mora en la integración de las acciones se establece que para producirse caducidad debe ser intimado el accionista por el término de treinta días, bajo apercibimiento de declarar la caducidad del derecho del accionista, con pérdida de los valores ingresados y se ofrecerán las acciones a los demás accionistas, otorgándole igual plazo para la suscripción". Art. 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual o menor número de directores suplentes siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada 3 meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los que requiere poder especial conforme lo dispuesto por el art. 1881 (...)" Que por Asamblea Ordinaria de fecha 27/09/2002 ratificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 30/01/2012 se resolvió designar las siguientes autoridades: PRESIDENTE: José Barujel DNI 06451710 y DIRECTOR SUPLENTE: Amelia Lamisovsky DNI 03231605. Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 30/01/2012 se ratificaron además las siguientes asambleas ordinarias: 20/09/00, 15/09/01, 25/09/03, 01/11/04, 29/09/05, 21/09/06, 17/09/07, 20/09/08, 25/09/10 y 24/09/11.-

N° 31087 - \$ 583,20

LUANIG SRL

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

Mediante Contrato Constitutivo y Acta de fecha 9/9/13. SOCIOS: JOSE LUIS PESCHIUTTA, D.N.I. 16.542.106, argentino, 49 años, casado, comerciante, domicilio en calle Paul Harris (N) N° 209 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y MARTA SUSANA BRANDALISSI, D.N.I. 16.445.592, argentina, 50 años, casada, comerciante, domicilio en calle Paul Harris (N) N° 209 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: LUANIG S.R.L. DOMICILIO: San Martín N° 2344, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: mediante la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y afines, hielo, helados, productos de copetín, cafetería y derivados.- También podrá elaborar, fraccionar, envasar y distribuir agua destilada, líquidos refrigerantes y afines.- Asimismo podrá fabricar, diseñar y ensamblar heladeras, envases, dispositivos especiales (dispenser agua fría/caliente) y/o todo otro instrumental afín a la actividad.- Para lograrlo podrá actuar en la compra-venta, consignación, representación, exportación,

importación de materia prima, frutos, productos o subproductos y maquinarias de la actividad.- Igualmente la sociedad podrá ejercer la representación de toda clase de bienes y servicios relacionados con la actividad; pudiendo para cualquiera de sus fines, asociarse con terceros mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, unión transitoria de empresas con empresas nacionales o extranjeras.- B) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, acopio, almacenaje, embalaje, distribución, y cualquier otro modo de comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, insumos, herramientas, equipos y maquinarias, al por mayor y/o menor, relacionadas con su objeto, incluyendo dispenser en red, filtros, café, té, leche, jugos, azúcares, edulcorantes, aguas saborizadas; pudiendo utilizar además sistemas de venta directa, marketing multinivel, marketing viral y/o similares.- C) SERVICIOS: Mediante la instalación, reparación, restauración y mantenimiento de los productos y sub-productos de elaboración propia o de terceros vinculados al objeto social.- Asimismo podrá realizar transporte en general y paquetería, envío, traslado, fletamento, acarreo, logística y distribución domiciliaria, a empresas y/o general, productos, insumos, materias primas, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y todo otro elemento relacionado con su objeto.- Asimismo podrá realizar estudios de mercados, planes de marketing y servicios administrativos en general.- D) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, comisión, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, countries, administración de inmuebles, propios o de terceros, urbanos y rurales, ya sean de personas físicas o jurídicas, sea por cuenta propia, a través de terceros o asociado a terceros. E) FINANCIERA: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar créditos con o sin intereses, descontarlos o redescantarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias o personales, y toda otra actividad que sea compatible, conexas o afín con la que se expresa, excluyéndose las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y modificatorias.- A los fines del cumplimiento de su objeto social podrá realizar la adquisición y enajenación de todo tipo de bienes, ya se trate de inmuebles, muebles registrables o no, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos.- Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros. Y en general todo acto jurídico tendiente a la consecución del objetivo social, con amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil, con excepción de los arts. 5 y 6 del citado artículo.-CAPITAL SOCIAL:\$ 60.000,00, dividido en sesenta (60) cuotas sociales de \$ 1000,00 valor nominal cada una de ellas.- José Luis Peschiutta suscribe 54 Cuotas sociales, representativas de \$ 54.000,00; y Marta Susana Brandalissi, suscribe 6 cuotas sociales, representativas de \$ 6.000,00. El capital suscripto se integrará totalmente en bienes muebles. PLAZO: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social, serán ejercidos por uno o más gerentes (socios o no). Se designa Gerente al socio José Luis Peschiutta. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de junio de cada año.- Juzg.1° Inst. y 26° Nom.CyC. Córdoba, de noviembre de 2013.

N° 30933 - \$ 767,10

ADMED S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales  
Modificación de Domicilio

El Juzgado de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, hace saber que, mediante Acta N° 4, de fecha 24/05/2013, debidamente certificada por escribano público, los Sres. Federico Pereyra, DNI 31.547.572, argentino, soltero, nacido el 28 de abril de 1985, comerciante, domiciliado en calle Obispo Oro 440 Piso

15, Dpto. A de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina; Marcelo Fabián Tardivo, DNI: 16.731.418, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1964, comerciante, domiciliado en calle General Bustos 1578 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina y Juan Andrés Frutero, DNI: 16.529.971, argentino, divorciado, nacido el 24 de febrero de 1963, comerciante, con domicilio en calle Alvear 1253 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina, en carácter de únicos socios de ADMED S.R.L., constituida mediante Contrato Social de fecha 19 de octubre de 2009 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 12.706-B, con fecha 20 de enero de 2010, correspondiéndoles el carácter de socios aludidos: 12 Al Sr. Federico Pereyra, por cesión de cuarenta (40) cuotas sociales efectuada por el ex socio Miguel Ángel Mugnaini, DNI: 6.657.896, con fecha 22 de noviembre de 2012, mediante instrumento privado suscripto ante los Escribanos Públicos Eduardo J. Zukauskas, Adscripto al Registro Notarial N° 598 de la ciudad de Córdoba y Enrique Favre, Adscripto al Registro Notarial N° 326 de la ciudad de Río Cuarto, y por cesión de treinta (30) cuotas sociales efectuada por el ex socio Eduardo Juan Adrián Carrillo, DNI 7.964.428, con fecha 22 de noviembre de 2012, mediante instrumento privado suscripto ante los Escribanos Públicos Eduardo J. Zukauskas, Adscripto al Registro Notarial N° 598 de la ciudad de Córdoba y Enrique Favre, Adscripto al Registro Notarial N° 326 de la ciudad de Río Cuarto, 2) Al Sr. Marcelo Fabián Tardivo, por cesión de cien (100) cuotas sociales efectuada por el ex socio Cristian Daniel Carrillo, DNI 25.229.947, con fecha 22 de noviembre de 2012, mediante instrumento privado suscripto ante el Escribano Público Enrique Favre, Adscripto al Registro Notarial N° 326 de la ciudad de Río Cuarto y por cesión de cuarenta (40) cuotas sociales efectuada por el ex socio Guillermo Rubén Álvarez, DNI: 17.361.041, con fecha 17 de diciembre de 2012, mediante instrumento privado suscripto ante la Escribana Pública María E. Vucovich de Doliani, Titular del Registro Notarial N° 5 de la ciudad de Río Cuarto; y las referidas cuotas cedidas le correspondían al Sr. Álvarez por cesión efectuada por el ex socio Gabriel Elías Galli, DNI: 33.177.993, con fecha 7 de diciembre de 2009, mediante instrumento privado suscripto ante la Escribana Pública María E. Vucovich de Doliani, Titular del Registro Notarial N° 5 de la ciudad de Río Cuarto; y II Al Sr. Juan Andrés Frutero, por cesión de setenta (70) cuotas sociales efectuada por el ex socio Eduardo Juan Adrián Carrillo, DNI: 7.964.428, con fecha 22 de noviembre de 2012, mediante instrumento privado suscripto ante el Escribano Público Enrique Favre, Adscripto al Registro Notarial N° 326 de la ciudad de Río Cuarto y por cesión de ciento veinte (120) cuotas sociales efectuada por el ex socio Guillermo Rubén Álvarez, DNI: 17361.041, con fecha 17 de diciembre de 2012, mediante instrumento privado suscripto ante la Escribana Pública María E. Vucovich de Doliani, Titular del Registro Notarial N° 5 de la ciudad de Río Cuarto; las referidas cuotas cedidas le correspondían al Sr. Álvarez por cesión efectuada por el ex socio Gabriel Elías Galli, DNI: 33177.993, con fecha 7 de diciembre de 2009, mediante instrumento privado suscripto ante la Escribana Pública María E. Vucovich de Doliani, Titular del Registro Notarial N° 5 de la ciudad de Río Cuarto; han resuelto inscribir en el Registro Público de Comercio las cesiones de cuotas sociales efectuadas hasta la fecha, las que se llevaron a cabo mediante los instrumentos privados debidamente suscriptos por ante Escribanos Públicos que se encuentran relacionados anteriormente.- Las partes modifican el domicilio social, el que tendrá su sede en calle Lamadrid 612 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina y ratifican al Sr. Guillermo Rubén Álvarez, DNI: 17.361.041 en el cargo designado de Gerente, con los alcances establecidos en el Contrato Social.- En virtud de las cesiones efectuadas, se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma CUARTA El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: El Sr. Federico Pereyra, SETENTA (70) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una haciendo un importe de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), el Sr. Marcelo Fabián Tardivo, CIENTO CUARENTA

(140) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una haciendo un importe de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000) y el Sr. Juan Andrés Frutero, Ciento noventa (190) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una haciendo un importe de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000). Río Cuarto, 13 de noviembre de 2013.

Nº 31077 - \$ 735

**EMPRENDER SUR S.A.**

**Designación de Directorio**

Conforme Asamblea General Ordinaria Nº 8, de fecha 15/02/2013, se han designado para ocupar los cargos del Directorio de EMPRENDER SUR SA por el término estatutario, a los siguientes miembros Directora Titular - Presidente Sra. Malva Luz Andrada, DNI 5.588.179, argentina, nacida el 19/11/1946, casada, comerciante, con domicilio real en Lacarra 6.221 (ex Los Molles 30) de esta ciudad; y Director Suplente Sr. Pedro Fabio Ferretti, DNI Nº 20.453.398, argentino, nacido el 19/09/1968, soltero, comerciante, con domicilio real en Lacarra Nº 6224, de esta ciudad. Los Directores electos aceptan expresamente el cargo para el que han sido designados y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley de Sociedades.

Nº 31055 - \$ 106,50

**CONTRATISTAS DEL SUR S.R.L.**

**Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Cláusulas Contractuales - Edicto Rectificativo**

Se rectifica aviso Nº 21875, publicado en fecha 11/09/2013. En su oportunidad se transcribió equívocamente el texto modificado de la cláusula QUINTA del contrato social constitutivo originario de CONTRATISTAS DEL SUR S.R.L., siendo la redacción correcta la siguiente, a saber: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$30.000.- (PESOS TREINTA Mil), formado por 3.000.- (TRES Mil) cuotas sociales de \$10.- (PESOS DIEZ) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: la Sra. STELLA MARIS IMBERTI, la cantidad de 600.- (SEISCIENTAS) cuotas por un valor total de \$6.000.- (PESOS SEIS Mil), Y la Sra. JESICA MACARENA AMBROGIO, las restantes 2.400. (DOS Mil CUATROCIENTAS) cuotas por un valor total de \$24.000.- (PESOS VEINTICUATRO Mil)". Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 6 a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria.

Nº 31084 - \$ 115,50

**LOS HÚSARES S. A.**

**Designación de Autoridades**

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 27 de Julio de 2013 se eligieron y se asignaron los cargos de los miembros del Directorio de LOS HÚSARES SA, que consta en acta de Asamblea Ordinaria Nro. 10, de la misma fecha, siendo designados para el nuevo Directorio: Presidente: Estela María Donovan, D.N.I. 4.229.953; Directores Titulares: Lucila Prilidiana Pueyrredon, D.N.I. 26.046.909 Y Juan Andrés Pueyrredon, D.N.I. 25.227.271; Síndico Titular: Contador Eduardo Raúl Villar, D.N.I. 6.553.438 con Matrícula del C.P.C.E. Córdoba 10.01660.2 y Síndico Suplente: Manuel Osvaldo Villar, D.N.I. 6.558.616, con Matrícula del C.P.C.E. Córdoba 10.02160.8, todos por el término de tres ejercicios.- Domicilio Social: Avenida España 976, Arias, Provincia de Córdoba.-

Nº 31098 - \$ 105

**PLANAGRO S.R.L.**

**Cesión de Cuotas**

Cesión de cuotas de PLANAGRO S.R.L. DIEGO MARTIN HEREDIA, DNI 22.072.820, GUSTAVO ANDRES GHIONE, DNI 20.210.287 Y RUBEN DARIO

FREDIANELLI, DNI 18.053.438, convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales respecto de la razón social PLANAGRO S.R.L.; inscripción ante el R.P.C. 15177 - B (08/06/12), que se registrará por la siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: El señor Rubén Darío Fredianelli, transfiere y vende al señor Gustavo Andrés Ghione, la totalidad de las doscientas (200) cuotas sociales que tenía en la referida razón social, de forma que desde la firma del presente y su registración, deja de ser socio, todo en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), que se han abonado en este acto, sirviendo el presente de mas eficaz y suficiente recibo.- Asimismo el señor Diego Martín Heredia, cede y transfiere a favor del señor Gustavo Andrés Ghione cincuenta cuotas (50), quedando en consecuencia como propietario de ciento cincuenta cuotas sociales, habiéndose convenido que el precio de las cuotas que se transfieren es de pesos cinco mil (\$5.000), sirviendo el presente de mas eficaz y suficiente recibo y carta de pago.- SEGUNDA: La esposa del señor Diego Martín Heredia y de Rubén Darío Fredianelli presente en este acto, prestan conformidad a la cesión, con la rubrica en el presente acuerdo, al igual que en razón de ser socios recíprocas quienes participan del negocio que se instrumenta en el presente, su firma implica autorización y conformidad de cesiones.- TERCERA: Todas las demás cláusulas del social debidamente inscripto quedan subsistentes en las mismas condiciones de su inscripción inicial.- CUARTA: Los socios autorizan al Dr. Néstor José Barovero, M.P. 13-42, a realizar los trámites correspondientes a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y a suscribir todos y cada uno de los instrumentos que fueren necesarios para tal fin, con facultades de realizar las modificaciones que indique el organismo competente, acompañar y desglosar documentación.- Dado en la ciudad de Marcos Juárez a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil trece. Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez.-

Nº 31099 - \$ 304,50

**PARABRISAS SUD SA**

**Elección de Autoridades**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2011, los accionistas que representan el 1000/0 del capital social de PARABRISAS SUD S.A., resolvieron por unanimidad, designar para integrar el Directorio, por el término de 2 ejercicios a: Monguillot Sergio Daniel DNI 27.655.567 como Director Titular y Presidente; y a Monguillot José Antonio, DNI .8.410.553, como Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura.-

Nº 31100 - \$ 42

**MOEBIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RIO CUARTO**

**Constitución de Sociedad**

Fecha de Constitución: 08/08/2013.- Socios: NICOLAS COCCO, D.N.I. Nº 21.406.879, de 43 años, nacido el 17/01/1970, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Soledad Cataldi, Decorador de Interiores, domiciliado en calle Cabrera Nº 111, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; el Sr. MAURICIO GREGORET, D.N.I. Nº 24.471.660, de 38 años, nacido el 15/03/1975, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Virginia Estevez, Arquitecto, domiciliado en calle Cabrera Nº 109, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.- Denominación: MOEBIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Sede Social y Domicilio: Cabrera Nº 109, Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina.- Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a: A) CONSTRUCCIÓN: Arquitectura, ingeniería, diseño y construcciones en general, y participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales y/o internacionales: a estos efectos podrá otorgar garantías y/o avales, inclusive garantías reales, hipotecas

y/o garantías de cualquier naturaleza; podrá contratar la mano de obra y/o adquirir los materiales. También podrán subcontratar, todos los rubros necesarios para el alcance del objeto social que aquí se detalla; B) SERVICIOS: Prestar servicios a terceros; pudiendo a estos efectos contratar o subcontratar con terceros todos los servicios que le encarguen; especialmente realizar el diseño y/o dirección técnica y/o decoración y/o asesoramiento de obras de construcción y/o reformas y/o replanteos y y/o estudios de factibilidad técnica, de obras de construcción de viviendas unifamiliares, edificios, complejos habitacionales y/o cualquier tipo de construcción, terminaciones de obras; u otras tareas que se realicen en forma manual y/o mecánica y/o intelectual; realización de planos, renders, maquetas con medios manuales y/o informáticos; C) COMERCIAL y FINANCIERA: Para el logro del objeto social, la Sociedad podrá realizar actividades comerciales y financieras mediante el aporte de capitales a cualquier tipo de entidad, suscribir aportes de capital, compra y venta de acciones, negociación de valores mobiliarios y cualquier otro tipo de operaciones financieras lícitas, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras; D) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También, podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros E) INVERSORA: a través de participaciones en otras sociedades y/o de fondos de inversión y/o proyectos de inversión, bajo cualquier forma jurídica que sea. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Medios Para El Cumplimiento De Sus Fines: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.- Capital Social: es de PESOS VEINTE MIL ( \$ 20.000,00.- ), formado por 200 cuotas de capital de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El señor NICOLÁS COCCO suscribe la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de \$100 cada una, por la suma total de \$10.000,00.-, integrando la suma de \$ 2.500,00.- en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha; y b) El señor MAURICIO GREGORET suscribe la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de \$100 cada una, por la suma total de \$ 10.000,00.- integrando la suma de \$ 2.500,00.- en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha.- El capital social fijado se encuentra totalmente suscripto, e integrado en un 25% en efectivo.- El resto del capital suscripto será integrado por los socios dentro del plazo legal de dos años.- Administración y Representación social- Uso de Firma Social: La sociedad será dirigida, organizada, administrada y representada en sus relaciones internas y externas por dos socios designados en el carácter de SOCIO/S GERENTE/S, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta.- Será considerada como firma social, la expresión de la razón social adoptada, estampada, impresa, manuscrita o mecanografiada, seguida de cualquiera de los socios gerentes.- Desempeñarán sus funciones por el término de vigencia de la sociedad.- Para el caso de vacancia por ausencia, renuncia o fallecimiento de alguno de los socios gerentes, se designará nuevo socio gerente por mayoría de capital presente. Socios Gerentes: Nicolás Cocco y Mauricio Gregoret.- Fiscalización: Por acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.- Para el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la L.S.C. la Asamblea General Ordinaria designará un(1) Síndico titular y un(1) Síndico suplente por el término de tres(3) ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto social.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/03.-

Oficina, 2013.-

Nº 30913 - \$ 871,50



AGROIN ACHIRAS S.A.

## AVISO LEY 19550 - COMPLEMENTARIO

Publicación complementaria de edicto N° 8977, boletín oficial año C tomo DLXXX N° 73: Comunicase información complementaria de constitución de sociedad Anónima AGROIN ACHIRAS S.A.: 1) DIEGO CALDERON S.A., Estatuto Social inscripto a fojas 1 del Legajo 1776 del Registro Público de Sociedades Anónimas de la Provincia de Mendoza, de fecha 21 de marzo de 1.990. 2) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: mediante el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, comprendiendo la explotación, producción, acopio y comercialización de todo tipo de granos, forrajes y ganado bovino, equino, porcino y ovino, incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasado de los frutos y productos de las referidas actividades. b) INDUSTRIALES: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, comprendiendo la adquisición de materias primas, su acopio, procesamiento y posterior comercialización. Para el cumplimiento de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios o personales, extender garantías, operar en moneda extranjera, formar uniones transitorias de empresas, trading, consorcios empresarios, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en el beneficio social. c) COMERCIALES: Mediante el acopio y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos y/o subproductos vinculados al objeto social. d) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación. e) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios, a empresas públicas o privadas, mediante el sistema de tercerización o por prestación directa. f) FIDUCIARIAS: Mediante la actuación como agente fiduciario en los términos del Código Civil y Leyes complementarias. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; desarrollar y explotar franquicias propias o de terceros en forma directa o indirecta, podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; y con Entes Autárquicos de los Gobiernos Provinciales en especial de la Provincia de Córdoba y efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 3) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000), representado por DOSCIENTAS DIEZ (210) ACCIONES, de un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a CINCO votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o.1984) y demás leyes y/o disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el Presidente y/o Director y síndico, en caso de corresponder.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 4) Suscripción: los comparecientes, suscriben el Capital Social, de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 210.000,00), en este acto, representado por DOSCIENTAS VEINTE ACCIONES (210) acciones de PESOS MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a CINCO votos por acción, y en la siguiente forma: el señor Pedro Agustín CALDERON GONZALEZ, suscribe DIECINUEVE (19) acciones, por un total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000) e integra las

acciones en un ciento por ciento (100 %), en este acto y en bienes muebles según surge del Inventario que se adjunta a la presente; y DIEGO CALDERON S.A. suscribe CIENTO NOVENTA Y UNA (191) acciones, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL (\$ 191.000) e integra las acciones en un ciento por ciento (100%), en este acto y en bienes muebles según Inventario adjunto a la presente. 5) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, y distribuir los restantes cargos que se estimen convenientes entre los demás miembros que lo integren.- Y cuando el Directorio cuente con más de un Director titular - además del Presidente-, se designará a quien ocupe el cargo de Vicepresidente, quien reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. 6) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace en tal carácter. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.

N° 30912 - \$ 871,50

AGRO IMPERIO S.R.L.  
RIO CUARTO

## Modificación de Contrato Social

ACTA DE ASAMBLEA N°24: En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil trece, y siendo las 20 horas, se reúnen en Asamblea los señores socios que representan la totalidad del capital social de la entidad "Agro Imperio S.R.L.", a fin de tratar: Primero "Modificación y Ampliación del Contrato Social".- Seguidamente toma la palabra el Sr. Socio Gerente, señor Martín Bina indicando la necesidad y cuales serían las cláusulas que se modificarían, y que cláusulas se agregarían al Contrato Social.- Luego de una breve deliberación entre los socios presentes se decide por unanimidad apoyar y aprobar la moción en su integridad, sustituyendo, modificando y agregando cláusulas nuevas al Contrato Social, que se refieren a: 1) la duración de la sociedad, extendiendo su vigencia a 99 años; 2) el objeto social, redefiniéndolo conforme a las nuevas perspectivas de desarrollo comercial de la sociedad; 3) se decide aumentar el capital social y incrementándolo en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000); 4) modificar las cláusulas relativas a cesión de cuotas, compra preferente por parte de los socios, ejecución forzada, impugnación de precio, incorporación de los herederos del socio fallecido, 5) modificar y redactar nuevamente las cláusulas relativas a la administración y representación de la sociedad, y a las atribuciones y deberes de los socios gerentes; 6) redactar nuevamente, dejando más claro el funcionamiento de las asambleas de socio, mayorías simples y especiales, suscripción preferente de aumentos de capital social y derecho de receso; en consecuencia adecuar el contrato social a lo dispuesto por esta asamblea, que de ahora en adelante quedará redactado y aprobado por todos los socios, por unanimidad, en las veintitrés (23) cláusulas que siguen: PRIMERA: La Sociedad se denomina AGRO IMPERIO S.R.L. SEGUNDA: DURACIÓN: La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE(99) AÑOS, contados a partir de fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social.- La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.- Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador.- Todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: OBJETO: Modifícase

el Objeto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación y asesoramiento agropecuario, de tambos, feedlots, cabañas, granjas, establecimientos avícolas y apícolas; a la fabricación, producción, compra, venta, transporte, distribución, comercialización, exportación e importación de alimentos balanceados, cereales y productos veterinarios, y/o de instrumental e insumos agropecuarios, y/o de implementos y/o maquinas agrícolas, y/o de productos agropecuarios, y/o apícola, y/o de frutos del país, y/o a la cría, faena y engorde de aves, animales de granja, y hacienda en general; a la producción de semillas, cereales y forrajes, su almacenamiento, guarda y/o depósito, transporte y comercialización; pudiendo, a los efectos de cumplir con su objeto, subcontratar a terceros, importar, exportar, realizar comisiones, asumir mandatos y representaciones, gestionar, y realizar por cuenta propia o de terceros, fletes y/o transportes nacionales y/o internacionales.- También podrá realizar actividades financieras mediante préstamos, aportes, y/o inversiones de capitales a particulares, leasing, fideicomisos, o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley; excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras, realizar actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- CUARTA: La Sociedad fija su domicilio real y legal en Ruta A005, Km. 11, de la ciudad de Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior.- QUINTA: MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.- SEXTA: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Aumentese el Capital Social en un tres mil por ciento (3.000%), el que se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00=), formado por 15000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, que se encuentra totalmente integrado, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a)El señor Martín Nicolás Bina suscribe la cantidad de siete mil ochocientos (7800) cuotas sociales de \$10 cada una, por la suma total de \$78.000,00.-; y b)el señor MATÍAS JOSÉ BINA suscribe la cantidad de siete mil doscientas (7200) cuotas sociales de \$10 cada una, por la suma total de \$72.000,00.- El capital social fijado se encuentra totalmente suscripto e integrado por capitalización de utilidades, conforme a los registros contables de la sociedad.- SEPTIMA: CESIÓN DE CUOTAS: - La cesión de cuotas es libre entre los socios.- Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social.- OCTAVA: COMPRA PREFERENTE POR LOS SOCIOS Y/O SOCIEDAD: - Tanto los socios como la sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas que pretendan cederse.- Los socios pueden ejercer su derecho de preferencia, optando por la compra dentro de los diez(10) días de notificados por la sociedad de la cesión pretendida.- La notificación será realizada por la Sociedad inmediatamente que se haya comunicado la intención de venta de cuotas sociales.- Si más de un socio ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata entre los socios conforme a sus participaciones sociales.- Si los socios no ejercen la preferencia, o la ejercen parcialmente, las cuotas restantes podrán ser adquiridas por la sociedad.- El plazo para notificar el ejercicio del derecho de preferencia al socio que se propone ceder no podrá exceder, en cualquier caso, de 30 días desde que este comunicó a la gerencia su intención de venta y el precio.- Vencido este plazo se tendrá por no ejercitada la preferencia.- NOVENA: EJECUCIÓN FORZADA DE LAS CUOTAS: -En la ejecución forzada de las cuotas, se estará a lo que dispone el art. 153, de la Ley de Sociedades Comerciales.- DECIMA: IMPUGNACIÓN DEL PRECIO DE LAS CUOTAS: -Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia, los socios o la sociedad impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad.-

DECIMO PRIMERA: AUTORIZACION JUDICIAL DE LA CESION: -Denegada la conformidad para la cesión de cuotas, el que se propone ceder podrá ocurrir ante el juez quién, con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión si no existiera justa causa de oposición.- Esta declaración judicial importará la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieron respecto de la cuota de este cedente.- DECIMO SEGUNDA: INCORPORACIÓN DE LOS HEREDEROS DEL SOCIO: -En caso de fallecimiento de un socio los herederos de éste deberán incorporarse a la sociedad, siendo el pacto obligatorio tanto para los otros socios como para los herederos.- La incorporación se hará efectiva cuando éstos acrediten su calidad, actuando en el ínterin, en su representación, el administrador de la sucesión.- DECIMO TERCERA: GARANTIA DEL CEDENTE: -La garantía del cedente subsiste por las obligaciones sociales contraídas hasta el momento de la inscripción.- El adquirente garantiza los aportes en forma solidaria e ilimitada a los terceros, en los términos del art. 150, de la Ley de Sociedades Comerciales, sin distinción entre obligaciones anteriores o posteriores a la fecha de inscripción.- El cedente que no haya completado la integración de las cuotas, está obligado solidariamente con el cesionario por las integraciones todavía debidas.- La sociedad no puede demandarle el pago sin previa interpelación al socio moroso.- DECIMO CUARTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - NUMERO Y DURACIÓN: -La sociedad será dirigida, organizada, administrada y representada en sus relaciones internas y externas en su carácter de SOCIO GERENTE por el Sr. MARTÍN NICOLAS BINA.- Será considerada como firma social la expresión de la razón social adoptada, estampada, impresa, manuscrita o mecanografiada, seguida de la firma indistinta de cualesquiera de los dos socios gerentes.- Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.- Es condición expresa de la constitución de la Sociedad.- DECIMO QUINTA: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS GERENTES: - Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Cód. Civil y al art. 90 del decr. Ley 5965/63.- Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales (nacionales, provinciales, o municipales) o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes.- DECIMO SEXTA: DELIBERACIÓN DE LOS SOCIOS: -Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes.- La Convocatoria de la reunión hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad.- Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar.- La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse, si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios.- Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías establecido en la cláusula siguiente.- DECIMO SEPTIMA: MAYORÍAS, RECESO Y SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: -Las resoluciones que tengan por objeto la modificación de este contrato serán adoptadas por más de la mitad del capital social, pero si un solo socio llegare a representar el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro.- La transformación, la fusión, la escisión, la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, y la disolución, requerirá el 75% del capital social.- Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato social, se adoptarán por mayoría del capital presente.- DECIMO OCTAVA: VOTO: -Cada cuota de capital solo da derecho a un voto; salvo en las resoluciones que tengan por objeto la modificación de este contrato y para el supuesto exclusivo en que un solo socio llegare a representar el voto mayoritario en cuyo caso serán insuficientes los votos que otorga esta

mayoría del capital social, necesitándose, además, el voto de otro socio.- DECIMO NOVENA: CONTRALOR INDIVIDUAL DE LOS SOCIOS: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.- VIGESIMA: ACTA DE DELIBERACIONES: -Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios mediante actas que serán firmadas por los socios presentes y los gerentes.- VIGESIMA PRIMERA: EJERCICIO ECONOMICO-FINANCIERO Y DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS: -El ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará el treinta de Junio de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el gerente a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio.- Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.- Cuando los gerentes sean remunerados por un porcentaje de ganancias, la reunión de socios podrá disponer en cada caso su pago aún cuando no se cubran pérdidas anteriores.- De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) hasta un 20% a retribución de los gerentes administradores; c) reservas facultativas que resuelva constituir la reunión de socios conforme a la ley; d) el remanente lo dispondrá la reunión de socios, distribuyéndose entre ellos en proporción al capital integrado por cada uno.- VIGESIMO SEGUNDA: DISOLUCIÓN: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley de sociedades comerciales.- VIGESIMO TERCERA: LIQUIDACIÓN: -Disuelta la sociedad será liquidada.- La liquidación estará a cargo de los gerentes, y se realizará de acuerdo con las normas prescriptas en la sección XIII, capítulo I, arts. 101 a 112 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.- Siendo las veintidós horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, previa lectura y ratificación del contenido de la presente que se firma de conformidad.- Fdo.: Martín Bina, Socio Gerente-

Nº 30911 - \$ 1817,85

FARMIN S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2013 se designó Director Titular al Sr. Héctor Minari DNI 16.633.410, argentino, divorciado, nacido el 6 de julio de 1964, con domicilio real en calle Mariano Moreno Nº 49 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sra. Claudia Patricia Farauto DNI 17.900.868, argentina, divorciada, nacida el 25 de Mayo de 1967, con domicilio real en calle Mariano Moreno Nº 49 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, constituyendo ambos domicilio especial en calle España Nº 32 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial -Córdoba, Noviembre de 2013.-

Nº 30892 - \$ 107,85

MAS SEGURIDAD S.A.  
LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: Acta de constitución de fecha 06/09/2013 y Acta constitutiva rectificativa del 29/10/2013. Socios:

DARIO OMAR DOLZA D.N.I. Nº 14.022.004, argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1960, comerciante, con domicilio real en calle Juan José Paso Nº 114 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y el Sr. LUIS ALBERTO OLMOS, D.N.I. Nº 17.054.137, argentino, casado, nacido el 15 de diciembre de 1964, jubilado, con domicilio real en calle Edith Sturm de Zanello Nº 454 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- Denominación: " MAS SEGURIDAD S.A.". Sede y Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Avellaneda Nº 593, de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros Servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación incluyendo: servicios de vigilancia directa e indirecta, investigación, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas. La vigilancia indirecta comprende las tareas mencionadas que se desarrollen a través de monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben íntegramente de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Darío Omar Dolza suscribe cinco mil cien (5.100) acciones y el Sr Luis Alberto Olmos suscribe cuatro mil novecientos (4.900) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente por el término de su mandato. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Designación de autoridades: Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: Sr. LUIS ALBERTO OLMOS; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. DARIO OMAR DOLZA Constituyendo ambos domicilio especial en calle España Nº 32 de la Ciudad de Las Varillas Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 20 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba. Noviembre de 2013.-

Nº 30897 - \$ 559,05

NAZCA S.A.

Cambio de Sede

NAZCA S.A. Comunica, que por Acta de Directorio de fecha 13/03/2013, se realizó un cambio de sede social, estableciendo la misma en calle Av. Cardeñosa y Fray Luis Beltrán, 1º Piso, Hiper Libertad Rodríguez del Busto, Bº Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Córdoba, Noviembre de 2013.

Nº 30901 - \$ 42

## LUCOM SECURITY S.A.

## Elección de Autoridades

LUCOM SECURITY S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3/4/13 se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mario Eduardo Wolcoff, DNI 14.920.280, Vice-Presidente: Ramón de la Rúa, DNI 20.381.174, y Director Suplente: Facundo Paz Broggi, DNI 20.621.603.- por otros tres ejercicios. Los mismos aceptan el cargo en el mismo acto y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Los mismos fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Emilio Caraffa N° 2796, B° Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Además se prescindió de la sindicatura. Córdoba, 2013.

N° 30902 - \$ 104,25

GRUPO METANFER S.A.  
LOS CONDORES

## Constitución de Sociedad

ACTA CONSTITUTIVA: Fecha: 16/04/2013." Socios: Nancy Claudia URRUTIA, argentina, D.N.I. N° 10.761.779, CUIT / CUIL 27 - 10.761.779 - 0, nacida el 10/03/1953, comerciante, casada, con domicilio en Av. Don Bosco N° 154, Los Cóndores, Pcia de Córdoba; Mariam YOMAHA, argentina, D.N.I. N° 28.650.631, CUIT / CUIL 27 - 28.650.631-9, nacida el 25/08/1981, comerciante, casada, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 50, Los Cóndores, Pcia de Córdoba; Nayla YOMAHA, argentina, D.N.I. N° 30.802.991, CUIT / CUIL 27 - 30.802.991- 9, nacida el 14/05/1985, comerciante, soltera, con domicilio en Av. Don Bosco N° 154, Los Cóndores, Pcia de Córdoba; y Ismael YOMAHA, argentino, D.N.I. N° 08.490.457, CUIT / CUIL 20-08.490.457-1, nacido el 24/10/1950, ingeniero químico, casado, con domicilio en Av. Don Bosco N° 154, Los Cóndores, Pcia de Córdoba. Denominación: "GRUPO METANFER S.A.".- Domicilio legal en la Loc. de Los Cóndores, Pcia de Córdoba, República Argentina y sede en Ruta N° 36, Kilómetro 697, Zona Industrial, Dto Calamuchita, Pcia. de Córdoba.- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: A) Comerciales: Compra y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de metales no - ferrosos, de aleaciones de metales no-ferrosos, de baterías de todo tipo y de cajas y rezagos plásticos de baterías de automotores, estacionarias, de polipropileno y polietileno virgen y sus rezagos, en todos sus estados y calidades, de productos plásticos y derivados, de equipos destinados a procesos de fundiciones no ferrosas, de minerales no ferrosos y sus aleantes, de equipos para el procesamiento e industrialización de plásticos y derivados. - B) Industriales: Fundición, reciclado, y refinado de metales no ferrosos; fabricación y reciclado de aleaciones de metales no-ferrosos, fabricación de baterías de todo tipo y reciclado de cajas plásticas de automotores y estacionarias de polipropileno y polietileno; fabricación de productos plásticos, recuperación y reciclado de subproductos resultantes de la actividad; diseño, fabricación, y construcción de equipos destinados a procesos de fundiciones no ferrosas; tratamiento, fundición y refinación de minerales no ferrosos y sus aleantes.- Y C) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512, y su reglamentación.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. - Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con

su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables, otorgar poderes, operar con instituciones bancarias, sin más limitación que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.- Capital: PESOS DOSCIENTOS MIL, representado por DOS MIL ACCIONES, de PESOS CIEN, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Nancy Claudia URRUTIA suscribe DOSCIENTAS acciones; Mariam YOMAHA, suscribe CIEN acciones; Nayla YOMAHA suscribe CIEN acciones; Ismael YOMAHA, suscribe UN MIL SEISCIENTAS acciones.- Que el capital suscrito se integra de la siguiente manera: Nancy Claudia URRUTIA, integra Pesos Cinco mil o sea el 25% de su aporte; Mariam YOMAHA, integra la suma de Pesos Dos mil quinientos o sea el 25% de su aporte; Nayla YOMAHA, integra la suma de Pesos Dos mil quinientos o sea el 25% de su aporte; Ismael YOMAHA, integra la suma de Pesos Cuarenta mil o sea el 25% por ciento de su aporte; los saldos serán integrados dentro del plazo de 2 años a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad.- Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya.- La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno ó más sindico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término, de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Designación de Autoridades: Director Titular - Presidente: Ismael YOMAHA; Directora Titular: Nancy Claudia URRUTIA; Directores Suplentes: Mariam YOMAHA y Nayla YOMAHA, quienes ACEPTAN los cargos asignados y declaran estar incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el art. 264 de la Ley 19.550.- En el acta Constitutiva se resolvió: Prescindir de la Sindicatura.- Ejercicio Social: Fecha de cierre: El 31 de marzo de cada año.- Córdoba, 16 de abril de 2013.-

N° 30907 - \$ 871,50

## FLAVIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

## Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 7 - 30/04/2013 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Hernán José Vionnet; argentino, D.N.I. 17.371.023 y Directora Suplente, Silvia Analía Mariel Pérez, argentina, D.N.I. 21.405.601. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/12/2015) y ambos constituyen domicilio especial en Derqui 870 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba.-

N° 30934 - \$ 112,80

AGROAMADOR S.R.L.  
ALEJO LEDESMA

## Constitución de Sociedad

SOCIOS: Gonzalo Esteban Amador, D.N.I. N° 31.405.707, de 28 años de edad, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Josué Rodríguez N° 537 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba y María Emilia Amador, D.N.I. N° 34.039.820, de 25 años de edad, soltera, kinesióloga, domiciliada en calle Josué Rodríguez N° 537 de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Fecha del contrato social: 16/10/2013. DENOMINACIÓN: AGROAMADOR S.R.L. DOMICILIO: Alejo Ledesma, SEDE: Josué Rodríguez N° 537 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita la explotación de las siguientes actividades: Agropecuarias: estará dedicada a la explotación directa por sí o por terceros en todas sus formas, ya sea en inmuebles propios y/o de terceros, a la cría, hibernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino y/o lanar, a la siembra, cultivo y cosecha de granos finos y gruesos, a la fumigación, trabajos agropecuarios para sí y para terceros, comercialización de productos derivados del campo.- Comerciales: podrá realizar todo tipo de compra, venta, consignación, acopio, distribución y/o representación, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, derivados, afines, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de producto que se relacione con esta actividad. También tendrá a su cargo la compraventa, importación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos. Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- Transporte: también realizará el transporte automotor terrestre de cargas de cereales, oleaginosas y mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas, sean de la misma sociedad o de terceros y de cualquier otra naturaleza a cualquier lugar del país y del exterior, con medios de movilidad propia o de terceros.- Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, locar, gravar y celebrar todo tipo de contrato sobre bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, concesión o subsidio, que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, afianzar obligaciones de terceros, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, compañías financieras y entidades mutuales, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Córdoba, con el Banco Credicoop Cooperativo Limitado; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- DURACIÓN: treinta (30) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: Pesos veinte mil (\$20.000). DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Socios Gerentes: Gonzalo Esteban Amador y/o María Emilia Amador en forma indistinta.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre.-

N° 30940 - \$ 549

GMI SRL

## Modificación al Contrato Social

Por Acta de fecha 22 de febrero de 2013 suscripta en la misma fecha y acta del 12/8/13 el Sr. Cuellar Walter Alberto, DNI 12.745.137, y Gladis Noemí Morenigo, DNI 12.612.050, socios gerentes, se reúnen a los fines de tratar el cambio de uno de los integrantes societarios, el cambio del domicilio de la empresa y la modificación del objeto social de la misma. El temario se aprueba por unanimidad. Toma participación del Acta Pamela Andrea Cuellar, DNI 34.246.754, de 24 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión profesora de historia, con domicilio real en calle Tenerife 4321 de barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba. Los socios resuelven por unanimidad que el socio Walter Alberto Cuellar será reemplazado en su posición societaria por Pamela Andrea Cuellar, cediéndole en forma gratuita las acciones de su propiedad, que son aceptadas por ésta y para la que la socia Gladis Noemí Morenigo, en su carácter de cónyuge de Walter Alberto Cuellar, otorga su pleno consentimiento de acuerdo al art. 1277 del Código Civil de la Nación. En la misma Acta, la socia Gladis Noemí Morenigo y la nueva socia Pamela Andrea Cuellar resuelven por unanimidad modificar la cláusula 2da del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: SEGUNDA La sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida Armada Argentina N° 2834, barrio Santa Isabel, jurisdicción de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, quedando el gerente facultado para establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Asimismo resuelven por unanimidad modificar la cláusula 4ta del Contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por -Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos destinados a la construcción y montaje de obras civiles, electromecánicas y electrónicas. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, ejecución de obras electromecánicas y electrónicas- y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público- o privado. Ejecución de proyectos de obras, dirección técnica, inspecciones y peritajes en las actividades, mencionadas. Planeamiento, construcción operación y mantenimiento de obras de generación y/o vinculaciones eléctricas, para transporte y/o distribución de energía eléctrica, incluyendo redes troncales. Concesiones, de obras y de mantenimiento. Construcciones civiles, electromecánicas; alquiler y reparación de máquina, equipos y herramientas para la construcción. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C.

N° 30966 - \$ 409,50

QUALITY SERVICE S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha de acta de constitución: 03/08/2013. Socios: Sr. ROBERTO ADRIAN ALBY, D.N.I. 12.992.969, de 55 años de edad, argentino, casado, de profesión ingeniero mecánico-electricista, con domicilio real en calle Pablo de Guzmán 351 Barrio Marqués de Sobremonte y FEDERICO RAÚL MONTI, D.N.I. 34.768.500, de 23 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con domicilio real en Buchardo 1760 Departamento 42 B, Barrio Pueyrredón, ambos con domicilio .especial en calle Tucumán 26 - 5to piso - todos de esta ciudad. Denominación: Quality Service S.A. Sede social: calle Pablo de Guzmán 351 Barrio Marqués de Sobremonte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto poner a disposición de terceras partes designadas en adelante Empresas Usuarias, personal

administrativo, industrial, técnico, profesional o de promoción para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento del que se trate y la intermediación en contratos de trabajo eventual mediante la prestación de servicio de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia a las empresas. o entidades que eventualmente lo requieran. Este objeto social lo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier parte del país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados o adquiridos mediante leasing. Cuando la actividad así lo requiera contará con la intervención de profesionales. Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de pesos cien (\$ 100), valor nominal, cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Puede aumentarse hasta el quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8), con mandato por un máximo de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. Primer Directorio conformado por Presidente ROBERTO ADRIÁN ALBY, D.N.I. 12.992.969 Y Director Suplente Sr. RAÚL CARLOS MONTI, D.N.I. 11.761.398, de 55 años de edad, argentino, divorciado, domiciliado en Tristán Malbrán 3857 Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor conferido por el artículo 55 L.S.C. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. Cierre de ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

N° 30963 - \$ 532,50

SAN IGNACIO S.R.L

## Acta Rectificativa

En la ciudad de Canals, de la Provincia de Córdoba, a los 9 días del mes de Agosto de dos mil siete, se reúnen en el domicilio de la sede social sito en calle Cardaba N° 227 de la Ciudad de Canals los socios de la sociedad "SAN IGNACIO S.R.L." que representan la totalidad del capital los señores: María Blanca AMIANO IRIZAR, LC. 7.555.893, de 81 años de edad, nacida el 2 de marzo de 1926, estado civil soltera, argentina de profesión docente jubilada, con domicilio en calle Cardaba N° 227 de la Ciudad de Canals de la Provincia de Córdoba; Jase Antonio IRIZAR, L.E. 6.536.094, de 74 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión jubilado, con domicilio en calle 25 de mayo N° 470 de la localidad de Canals de la Provincia de Córdoba, y Carlos Sebastian IRIZAR, DNI. 17.842.660, de 40 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle José Esteban Bustos N° 1659 de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en su doble carácter, por derecho propio y de administrador de la Sucesión de Don Ignacio IRIZAR según se acredita con copia certificada del "AUTO INTERLOCUTORIO NOVECIENTOS SETENTA Y DOS" de fecha 5 de diciembre de 2005, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y 35ª Nominación en autos

"IRIZAR IGNACIO - DECLARATORIAS DE HEREDEROS EXPTE. N° 832747/36). Seguidamente la socia gerente María Blanca AMIANO IRIZAR viene a informar sobre los asuntos que integran el orden del día que se deberá tratar en la reunión y sobre los cuales los socios deberán resolver: PRIMERO: Inclusión de los herederos de los socios MARÍA IRIZAR, JOSÉ JOAQUIN IRIZAR o JOSE JOAQUIN IRIZAR y MURUA E IGNACIO IRIZAR con efecto retroactivo a la fecha de los fallecimientos de los causantes, por la muerte de los mismos en virtud de la cláusula Novena del contrato constitutivo y establecer las modificaciones pertinentes al contrato social en consecuencia a esta incorporación. SEGUNDO: Incorporar a los nuevos socios que han sido cesionarios de manera gratuita de la totalidad de las cuotas sociales de los socios María Blanca AMIANO IRIZAR y José Antonio IRIZAR, con las respectivas reservas de usufructo. TERCERO: Modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo adecuando la integración del capital a la nueva composición del capital conformación social y actualizar la cifra de capital. Puesto a consideración de los socios el punto Primero, a continuación toma la palabra la socia gerente María Blanca AMIANO IRIZAR quien informa que debido a las muertes de los socios MARIA IRIZAR, JOSE JOAQUIN IRIZAR o JOSE JOAQUIN IRIZAR y MURUA, y IGNACIO IRIZAR, acacidas el 11-07-1995, 04-03-2000 y 26-03-2005, Y habiéndose declarados los únicos y universales herederos de los mismos, dicha situación ha configurado la hipótesis prescripta en la cláusula novena del contrato social, por lo que corresponde incorporar a sus herederos en la proporción de ley: 1) a la Sra. María Blanca AMIANO IRIZAR como única hija heredera de María IRIZAR, según se acredita con la copia debidamente certificada del AUTO INTERLOCUTORIO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS de fecha 1 de noviembre de 2002, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y 42ª Nominación en autos "IRIZAR MURUA, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 1032/36), 2) al Sr. José Antonio IRIZAR como heredero de JOSE JOAQUIN IRIZAR o JOSE JOAQUIN IRIZAR y MURUA y MARIA OLAIZOLA IRAOLA; según se acredita con la copia debidamente certificada del AUTO INTERLOCUTORIO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO de fecha 26 de octubre de 2001, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y 43ª Nominación en autos "OLAIZOLA IRAOLA, MARIA y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y 3) a los Sres. Ignacio Martín IRIZAR, DNI. 16.741.186, de 43 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tomás Frontera N° 4456 de B° Cerro de las Rosas Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Carlos Sebastian IRIZAR, DNI 17.842.660, de 40 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle José Esteban Bustos N° 1659 de BO Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y María Celia IRIZAR, DNI 21.627.561, de 37 años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión Profesora de Educación Física, con domicilio en calle Gob. José V. Reinafé N° 2025 de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba como únicos y universales herederos del Sr. Ignacio IRIZAR, tal como se acredita con la copia debidamente certificado del AUTO INTERLOCUTORIO OCHOCIENTOS VEINTIUNO de fecha 20 de Octubre de 2005, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y 35ª Nominación en autos "IRIZAR, IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 832747/36)", quienes aceptan incorporarse en esos términos. Seguidamente toma la palabra el socio José Antonio IRIZAR, LE 6.536.094 quien manifiesta su voluntad de ceder en partes iguales de todos los derechos y acciones sobre la titularidad de la totalidad de las cuotas sociales como adelanto de herencia, las que fueran recibidas por herencia de sus padres, con la reserva de usufructo a sus hijos José Ignacio IRIZAR, DNI 14.449.445, de 46 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N°



183 de la Localidad de Canals, provincia de Córdoba. Posteriormente los demás socios aprueban por tanto la incorporación de los socios de manera unánime, renunciando a ejercer el derecho de preferencia contractualmente pactado en los términos propuestos por José Antonio IRIZAR, L.E. 6.536.094. seguidamente retoma la palabra la socia María Blanca AMIANO IRIZAR quien manifiesta que cede de manera gratuita por instrumento público los derechos y acciones sobre la titularidad de las cuotas sociales con la reserva de usufructo a los Sres. José María RODRIGUEZ, DNI 11.676.228, de 52 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en Presidente Roca N° 1504 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe la cantidad de CIENTO DIEZ (110) cuotas sociales; a José Ignacio IRIZAR, DNI. 14.449.445, la cantidad de CUARENTA Y CINCO (45) cuotas sociales y a Carlos Sebastian IRIZAR, DNI. 17.842.660, la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales, cuyos datos identificatorios que se mencionan supra. A continuación la socia María Blanca AMIANO IRIZAR, manifiesta que propone la incorporación de los socios con la reserva de usufructo de las cuotas sociales a su favor, tema que es aprobado por unanimidad por todos los socios renunciando expresamente al ejercicio de suscripción preferente contractualmente pactado. De esta manera queda aprobado de manera unánime el punto dos del orden del día. Así y en consecuencia de las incorporaciones de socios aprobadas en esta sesión la socia gerente María Blanca AMIANO IRIZAR, toma la palabra y manifiesta que resuelto el punto precedente es necesario adaptar el contrato social originario a la nueva conformación social y actualizar la cifra de capital según lo previsto en el punto tercero del orden del día, seguidamente los socios acuerdan por unanimidad modificar el contrato social en esos términos, pues así deberán tenerse como únicos socios de la sociedad SAN IGNACIO S.R.L. 1) al Sr. Ignacio Martín IRIZAR, 2) Sr. Carlos Sebastián IRIZAR, 3) la Sra. María Celia IRIZAR, 4) José Ignacio IRIZAR, 5) María Elena IRIZAR, y 6) José María RODRIGUEZ, todos con los datos personales indicados supra. Reservándose expresamente todos los derechos sociales emergentes de las cuotas de manera vitalicia tanto la Srta. María Blanca AMIANO IRIZAR como el Sr. José Antonio IRIZAR, atento a la reserva de usufructo sobre las cuotas cedidas. Se dispone por unanimidad también modificar el artículo CUARTO del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Artículo cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1000) iguales cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: Ignacio Martín IRIZAR, DNI. 16.741.186, la cantidad de TREINTA Y TRES CUOTAS (33) cuotas equivalentes a la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$33.000); Carlos Sebastián IRIZAR, DNI. 17.842.660, la cantidad de SETENTA Y OCHO (78) cuotas equivalentes a la suma de pesos SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$78.000); María Celia IRIZAR, DNI. 21.627.561, la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) cuotas equivalentes a la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL (\$34.000); Jase Ignacio IRIZAR, DNI. 14.449.445, la cantidad de NOVENTAY CINCO (95) cuotas equivalentes a la suma de pesos NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000); María Elena IRIZAR, DNI. 16.052.964, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas equivalentes a la suma de pesos CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000); José María RODRIGUEZ, DNI 11.676.228, la cantidad de CIENTO DIEZ (110) cuotas equivalentes a la suma de pesos CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$110.000). A continuación se transcribe el acta 42, rectificativa de la anteriormente reproducida: En la Ciudad de Canals, de la Provincia de Córdoba, a los 19, días del mes de diciembre del dos mil doce, se reúnen en el domicilio de la sede social sito en la calle Córdoba N° 227 de la Ciudad de Canals los socios de "SAN IGNACIO SRL" que representan la totalidad del capital los Sres: María Blanca Amiano Irizar, LC.

7.555.893, de 81 años de edad, nacida el 2 de marzo de 1926, estado civil soltera, argentina, de profesión docente jubilada con domicilio en calle Córdoba N° 227 de la ciudad de Canals de la Provincia de Córdoba; José Antonio Irizar L.E. 6.536.094, de 74 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión jubilado, con domicilio en calle 25 de mayo N° 470 de la localidad de Canals de la Provincia de Córdoba, Carlos Sebastian Irizar DNI 17.842.660, de 40 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle José Esteban Bustos N° 1659 de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Ignacio Martín Irizar, DNI16.741.186, de 43 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tomas Frontera N° 4456 de BO Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, María Celia Irizar, DNI 21.627.561, de 37 años de edad, estado civil casada, argentina, de Profesión Profesora de Educación Física, con domicilio en calle Gob. José Reyna fé N° 2025 de BO Cerro de las Ciudad de Córdoba. Seguidamente la socia gerente María Blanca Amiano Irizar viene a informar sobre los asuntos que integran el orden del día que se deberá tratar en la reunión y sobre los cuales los socios deberán resolver: PRIMERO: Rectificación del Acta de Reunión de Socios N° 41, respecto de la Inclusión de los herederos de los socios José Antonio Amiano, María Irizar, José Joaquín Irizar o José Joaquín Irizar y Murua, e Ignacio Irizar con efecto retroactivo a la fecha de los fallecimientos de los causantes, por el fallecimiento de los mismos en virtud de la cláusula novena del contrato constitutivo y establecer las modificaciones pertinentes al contrato social en consecuencia a esta incorporación. SEGUNDO: Modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo adecuando la integración del capital a la nueva composición del capital conformación social. Puesto a consideración de los socios el punto PRIMERO, toma la palabra la socia gerente María Blanca Amiano Irizar quien mociona que debido a la muerte de los socios José Antonio Amiano, María Irizar, José Joaquín Irizar o José Joaquín Irizar y Murua, y Ignacio Irizar, y habiéndose declarados los únicos y universales herederos de los mismos, dicha situación ha configurado la hipótesis prescripta en la cláusula novena del contrato social, por lo que corresponde incorporar a sus herederos en la proporción de ley: 1) A la Sra. María Blanca Amiano Irizar como heredera del Sr. José Antonio Amiano según se acredita mediante copia certificada del AUTO INTERLOCUTORIO CIENTO SETENTA, de fecha 7 de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Ciudad de Bell Ville, y luego con el fallecimiento de la Sra. María Irizar, como única hija heredera, según se acredita con la copia debidamente certificada del AUTO INTERLOCUTORIO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS de fecha 1 de noviembre de 2002, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y 42 Nominación en autos "IRIZAR MURUA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: N° 1032/36". 2) Al Sr. José Antonio Irizar L.E. 6.536.094, de 74 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión jubilado, con domicilio en calle 25 de mayo N° 470 de la localidad de Canals de la Provincia de Córdoba, como heredero de José Joaquín Irizar o José Joaquín y Murua y Maria Olaizola Iraola; según se acredita con la copia debidamente certificada del AUTO INTERLOCUTORIO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO de fecha 26 de octubre de 2001, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y 43 Nominación en autos "OLAIZOLA IRAOLA, MARIA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", 3) A los Sres. Carlos Sebastian Irizar DNI 17.842.660, de 40 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle José Esteban Bustos N° 1659 de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Ignacio Martín Irizar, DNI 16.741.186, de 43 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tomas Frontera N° 4456 de BO Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, María Celia Irizar,

DNI 21.627.561, de 37 años de edad, estado civil casada, argentina, de Profesión Profesora de Educación Física, con domicilio en calle Gob. José Reyna fé N° 2025 de BO Cerro de las Ciudad de Córdoba, como único y universales herederos del Sr. Ignacio Irizar, tal como se acredita con la copia debidamente certificada del AUTO INTERLOCUTORIO OCHOCIENTOS VEINTIUNO, de fecha 20 de octubre de 2005, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y 35 Nominación en autos "IRIZAR, IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 832747/36", siendo el Sr. Ignacio Irizar heredero de José Joaquín Irizar o José Joaquín y Murua y María Olaizola Iraola; según se acredita con la copia debidamente certificada del AUTO INTERLOCUTORIO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO de fecha 26 de octubre de 2001, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y 43 Nominación en autos "OLAIZOLA IRAOLA, MARIA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", De modo unánime los socios aceptan incorporarse en esos términos. De esta manera queda aprobada la incorporación de los herederos indicados, de modo unánime. Así y en consecuencia de las incorporaciones e socios aprobadas en esta reunión de socios la socia gerente María Blanca Amiano Irizar, toma la palabra y manifiesta que resuelto el punto precedente es necesario adaptar el contrato social originario a la nueva conformación social y actualizar la cifra del capital según lo previsto en el punto segundo del orden del día, seguidamente los socios acuerdan por unanimidad modificar el contrato social en esos términos, pues así deberán tenerse como únicos socios de la Sociedad San Ignacio S.R.L. 1) Sra. María Blanca Amiano Irizar, 2) Sr. José Antonio Irizar, 3) Sr. Carlos Sebastian Irizar, 4) Sr. Ignacio Martín Irizar, 5) Sra. María Celia Irizar, todos con los datos personales indicados supra. Se dispone por unanimidad también modificar el artículo Cuatro del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "ARTIULO CUARTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS: CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de PESOS: UN MIL (\$1000) iguales cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: 1) Sra. María Blanca Amiano Irizar, la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas equivalentes a la suma de PESOS: DOSCIENTOS MIL (\$200.000); 2) José Antonio Irizar, la cantidad de CIEN (100) cuotas equivalentes a la suma de PESOS: CIEN MIL (\$100.000); 3) Carlos Sebastian Irizar, la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas equivalentes a la suma de PESOS: TREINTA Y TRES MIL (\$33.000); 4) Ignacio Martín Irizar, la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas equivalentes a la suma de PESOS: TREINTA Y TRES MIL (\$33.000); 5) María Celia Irizar, la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) cuotas equivalentes a la suma de PESOS: TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000)".

N° 30961 - \$ 2.470,10

PERCOM S.A.

En Transformación

En la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, con fecha 28 de junio de 2013, por reunión y aprobación unánime de socios, se resolvió transformar la firma PERCOM S.R.L. en PERCOM SA; instrumentándose por escritura pública, con misma fecha 28 de junio de 2013, el Acuerdo de Transformación, en el que se plasmó la redacción definitiva del nuevo Estatuto Social. Asimismo, por Acta Rectificativa de fecha 26 de noviembre de 2013, se procedió a modificar el objeto social. A continuación se pasa a detallar los requisitos exigidos por los arts. 10 apartado a) inc. 4 a 10 y 77 inc. 4, ambos de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de la resolución social que aprobó la transformación y fecha del instrumento de transformación: 28 de junio de 2013. Razón social anterior: PERCOM S.R.L. Razón social actual: PERCOM SA Socios que se retiran y socios que se incorporan y capital que representan: Antecedentes:

1) Con fecha 24 de mayo de 1993, suscriben el cien por ciento de las cuotas sociales los socios en las siguientes proporciones: MARCELO PÉREZ: diez (10) cuotas sociales por un valor de pesos un mil (\$ 1.000,00), LAURA MAFALDA OLOCCO: treinta y cinco (35) cuotas sociales por un valor de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00), FERNANDO VICENTE PÉREZ: cinco (5) cuotas sociales por un valor de pesos quinientos (\$ 500,00), LAURA MARCELA PÉREZ: diez (10) cuotas sociales por un valor de pesos un mil (\$ 1.000,00), Y ADRIANA BEATRIZ ROMERO: cuarenta (40) cuotas sociales por un valor de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00); habiéndose integrado en el acto de la suscripción el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales suscriptas y el saldo durante los dos años siguientes. 2) Con fecha 23 de febrero del año 2000, los señores FERNANDO VICENTE PÉREZ y ADRIANA BEATRIZ ROMERO, titulares de cinco (5) y cuarenta (40) cuotas sociales, respectivamente, transfieren a la señorita LAURA MARCELA PÉREZ la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales por un valor de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00). 3) Con fecha 16 de septiembre del año 2006, el señor MARCELO PÉREZ, titular de diez (10) cuotas sociales, transfiere a la señorita LAURA MARCELA PÉREZ la cantidad de diez (10) cuotas sociales por un valor de pesos un mil quinientos (\$ 1.000,00). 4) Con fecha 31 de octubre de 2011, la señora LAURA MAFALDA OLOCCO, titular de treinta y cinco (35) cuotas sociales, transfiere a los señores: LAURA MARCELA PÉREZ, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales por un valor de pesos quinientos (\$ 500,00), MARCELO ANDRÉS PÉREZ, la cantidad de quince (15) cuotas sociales por un valor de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00), Y ALEJANDRO DIEGO PÉREZ, la cantidad de quince (15) cuotas sociales por un valor de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Ninguna de las tres transferencias de cuotas sociales, antes descriptas, fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio. A partir de la transformación, las participaciones de los socios sobre capital quedan compuestas conforme el siguiente detalle: LAURA MARCELA PÉREZ: setecientos (700) acciones, que representan la suma de Pesos: setenta mil (\$ 70.000,00); MARCELO ANDRÉS PÉREZ: ciento cincuenta (150) acciones, que representan la suma de Pesos: quince mil (\$ 15.000,00); Y ALEJANDRO DIEGO PÉREZ: ciento cincuenta (150) acciones, que representan la suma de Pesos: quince mil (\$15.000,00). La integración, en todos los casos, se efectúa en su totalidad, en forma proporcional a sus respectivas tenencias, por capitalización de: el capital social suscrito e integrado de la sociedad de responsabilidad limitada, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00); Y por aportes irrevocables para futuras capitalizaciones de la sociedad de responsabilidad limitada, por la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00). Domicilio social: la sede social continúa siendo Santa Fe N° 944, de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de bienes muebles, tales como: artículos para el hogar y oficina, bazar e informática; automotores; productos e insumos agropecuarios; incluidas las representaciones, mandatos, servicios, comisiones y/o consignaciones; 2) Industriales: producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de bienes vinculados con la actividad mencionada en el inciso "1)"; 3) Agropecuarias: el desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; 4) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; 5) Financieras: financiación de operaciones que realice la sociedad, excluidas aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que

considere necesarios relacionadas con el mismo. Plazo de duración: 99 años a contar desde la instrumentación del acuerdo de transformación. Capital social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por mil (1.000) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Los socios por unanimidad resuelven designar como Director Titular y Presidente al actual gerente, señor FERNANDO VICENTE PÉREZ, D.N.I. N° 10.512.733, argentino, casado en primeras nupcias con doña ADRIANA BEATRIZ ROMERO, contador público, nacido el 15 de octubre de 1952, con domicilio en calle Santa Fe N° 944 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 20-10512733-3; como Director Suplente, al señor MARCELO ANDRÉS PÉREZ, D.N.I. N° 29.761.466, argentino, soltero, abogado, nacido el 09 de febrero de 1983, con domicilio en calle 9 de Julio N° 615 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 20-29761466-6, y, por último, resuelven, también por unanimidad, por no estar la sociedad comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley N° 19.550, prescindir de la sindicatura, asumiendo los socios las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la Ley citada. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual, "dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. Los socios resuelven por unanimidad designar para todos los trámites de ley a: 1) señor FERNANDO VICENTE PEREZ, argentino, casado en primeras nupcias con doña ADRIANA BEATRIZROMERO, Contador Público, con domicilio en calle Santa Fe N° 944 de la ciudad de General Cabrera, de esta provincia, D.N.I. N° 10.512.733, nacido el 15-10-1952, C.U.I.T. N° 20-10512733-3; 2) LAURA MARCELA PEREZ, argentina, soltera, médica, con domicilio en calle Santa Fe N° 944 de la ciudad de General Cabrera de esta provincia, D.N.I. N° 11.979.451, nacida el 25-03-1958, C.U.I.T. N° 27-11979451-5; 3) MARCELO ANDRÉS PEREZ, argentino, soltero, abogado, con domicilio en calle 9 de Julio N° 615 de la ciudad de General Cabrera, de esta provincia, D.N.I. N° 29.761.466, nacido el 09-02-1983, C.U.I.T. N° 20-29761466-6; Y 4) ALEJANDRO DIEGO PEREZ, argentino, soltero, estudiante avanzado en la carrera de contador público, con domicilio en calle 9 de Julio N° 615 de la ciudad de General Cabrera, de esta provincia, D.N.I. N° 35.671.345, nacido el 14-06-1991, C.U.I.T. N° 20-35671345-2, quienes podrán actuar cualquiera de ellos individualmente y en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

N° 30914 - \$ 1115

TINTITACOS S.A.

Edicto Rectificativo

De la publicación de fecha catorce de marzo del año dos mil trece en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Edicto N° 2605), donde dice: "El Capital Social es de pesos TREINTA MIL (\$30.000.-) representado por TRESCIENTAS acciones de pesos CIEN (\$100.-)"; debió decir: "El Capital Social es de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-) representado por QUINIENTAS (500) acciones de pesos CIEN (\$100.-)".

N° 31023 - \$ 44,70

ALYCOR INVERSIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 21/11/2013 se constituyó ALYCOR INVERSIONES S.A. Accionistas: i) Carlos María Escalera, casado, argentino, de profesión contador

público. D.N.I. 11.055.537, nacido el 22/06/1954, domiciliado en Alfaro 1838, Barrio Jardín Espinosa. Córdoba; ii) Walter Rubén de la Costa, argentino, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, D.N.I. 20.542.495, nacido el 27/11/1968, domiciliado en Punta Lara 1238. Barrio Residencial Santa Ana, Córdoba; (iii) Grupo Bursátil Scarafia y Asociados S.A., CUIT: 33-70972274-9, con domicilio legal en Rosario de Santa Fe 231 10° piso of. c/d, Córdoba, Argentina, representado en este acto por Fernando Manuel Oliva Rigutto, DNI 20.531.151, Casado, Argentino, en su carácter de Presidente; (iv) Chiodi Bursátil S.A., CUIT: 30-70897450-8, con domicilio legal en Ituzaingó 94, Piso 10, Oficina 8. Córdoba Argentina, representado en este acto por Ricardo Faustino Chiodi DNI 7.972.519. Argentino, Casado, en su carácter de Presidente; y (v) MC&Z Valores S.A., CUIT: 33-71057438-9, con domicilio legal en Bv. Mitre N° 517 - Piso 8 Of. "M", Córdoba, Argentina, representado en este acto por José Luis Cornacchione. DNI 24.615.751. Argentino, Casado, en su carácter de Presidente. Domicilio y sede social: Av. Maipú 11, Piso 1° Dto. B. Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la

prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$100.000 (pesos cien mil) representado por 300.000 (cien mil) acciones escriturales y/o ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor cada una, de un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (T.O. D. 841/84). Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. Suscripción y integración de capital: (i) Carlos María Escalera; (ii) Walter Rubén de la Costa; (iii) Grupo Bursátil Scarafia y Asociados S.A.; (iv) Chiodi Bursatil S.A. y (v) MC&Z Valores S.A., Suscriben, cada uno, 20.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso (\$1,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción, las que se integran 25% en efectivo, o sea, la cantidad de Pesos \$5.000, cada uno. Los socios se obligan a integrar el saldo restante antes del día 15 de enero de 2014. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de 1 (uno) y máximo de 5 (cinco) directores titulares. El término de su elección es de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. Por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado en el que actúe. Sus funciones podrán ser remuneradas, con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual número que los titulares, y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se integrarán por los suplentes que la Asamblea haya designado, y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros presentes que lo componen, podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras; y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular. El término de su elección es de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegible. La Asamblea deberá elegir un suplente, por el mismo término. La Asamblea Ordinaria podrá prescindir de la Sindicatura cuando así lo permitan las normas legales y las normas de la Comisión Nacional de Valores, en cuyo caso los accionistas asumirán las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en el art.

299 de la ley 19.550, excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Carlos María Escalera, Contador Público, DNI 11.055.537, Casado, Domicilio especial en calle Av. Maipú 11, 1° Piso, Dto. B, Córdoba; Director Titular y Vicepresidente: Fernando Manuel Oliva Rigutto, Contador Público, DNI 20.531.151, Argentino, Casado, Domicilio especial en calle Av. Maipú 11, 1° Piso, Dto. B, Córdoba. (iii) Director Titular: Walter Rubén De La Costa, Ingeniero, DNI 20.542.495 estado civil, Casado Domicilio especial en calle Av. Maipú 11, 1° Piso, Dto. B, Córdoba; Director Suplente: José Luis Cornacchione, DNI 24.615.751, Argentino, Casado, Domicilio especial en calle Av. Maipú 11, 1° Piso, Dto. B, Córdoba Síndico Titular: Sr. Pablo Chiodi, Contador Público DNI: 27.550.163, Casado, matrícula CPCE: 10-15085-8; Síndico Suplente: Sr. Nicolás Alfonso, DNI 25.921.094, Contador Público, M.P. 10-17451-7 CPCE Córdoba. Representación y uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad está a cargo del Directorio, por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 31028 - \$ 1449

#### PINTURAS PACLIN S.A.

##### Aumento de Capital – Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria del 11 de noviembre de 2013 se resolvió el aumento del capital social a la suma de \$ 1.810.000, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social que quedará redactado como sigue: “Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Un Millón Ochocientos Diez Mil (\$1.810.000), representado por Dieciocho Mil acciones de pesos Cien (100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”.-

N° 31483 - \$ 168.-

#### B.F.M. S.R.L.

##### Modificación de contrato social

Por Acta de reunión de socios de fecha 16 días. del mes de Octubre del año Dos mil Trece, los socios de B.F.M. S.R.L., resolvieron: A) El Sr. Rene Eduardo Falappa, cede y transfiere

la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cuarenta (40) valor nominal cada una, a favor de María Fernanda Martínez, D.N.I. 21.396.112; y la Sra. María Belén Martínez, cede y transfiere la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cuarenta (40) valor nominal cada una a favor de Alejandro Javier Lossio D.N.I. 18.587.259.- B) Modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta del contrato social: “QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos DIECISEIS MIL (\$ 16.000), dividido en ciento sesenta (160) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) María Fernanda Martínez, el Cincuenta por ciento (50%) por ciento, o sea, Ochenta (80) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos Ocho mil (\$ 8.000); b) Alejandro Javier Lossio el Cincuenta por ciento (50%) por ciento, o sea, Ochenta (80) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos Ocho mil (\$ 8.000).- El capital social se encuentra completamente suscripto e integrado.- SEXTA: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia María Fernanda Martínez, quien es designada por tiempo indeterminado como Gerente.- El uso de la firma social sólo será válido con la firma de la Socia Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad.”. Córdoba, 28 de Noviembre de 2013.- JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 26° NOMINACION CIVIL y COMERCIAL - CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 2.-

N° 31482 - \$ 564,90.-

#### TRES EN RIO GALLEGOS S.A.

##### Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 18, de fecha 11 de Abril de 2013, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, los cuales aceptaron su cargo mediante Acta de Directorio N° 62, de fecha 11 de Abril de 2013, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808; Director titular y Vicepresidente: Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124; Directo Titular: Sr. José Alberto MAJLIS, DNI 10.172.657 y como Directores Suplentes a los Sres.: Martín Defilippi, DNI 29.542.017; Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268;

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN MUTUAL MEDICA DE VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 30-12-2013, a las 20 horas en la sede de la Asociación Mutual Médica Villa María, en calle Entre Ríos N° 715, Ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de la Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria; Balance General, Cuenta de gastos y recursos, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor, del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2013; 3) Renovación de un tercio del Consejo Directivo, debiendo elegirse Tres (3) Miembros Titulares por el término de tres años, Tres (3) Miembros Suplentes, Tres (3) Miembro de Junta Fiscalizadora. 4) Aprobación constitución de la Asociación Mutual en garante y/o fiador y/o principal pagador del contrato de locación celebrado entre la Sra. Claudia Beatriz Romano como Locador y Obra Social del Personal del Organismo de Control Externo, Cuit: 30-65731497-4; 5).- Aprobación valor de cuotas de asociados.- Todo de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto. Villa María, 28 de Diciembre 2013. SECRETARIO.-

3 días – 31118 – 4/12/2013 - \$ 959,40

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DE LA CASA DEL NIÑO

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 12 de Diciembre de 2013, a las 20:00 Hs. en la sede social de calle Avellaneda 648 de

San Francisco, (Cba) para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance e Informe del Revisor de Cuentas ejercicio año 2012. 3) Elección de autoridades 4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. San Francisco, 19 de Noviembre de 2013. La Secretaria.

3 días – 30758 - 4/12/2013 - \$ 157,50

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS RURALES DE TANCACHA

##### Convocatoria y Orden del Día a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social, CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en calle Moreno N° 1.144 de la localidad de Tanchacha, correspondiente al 1°, 2° Y 3° Ejercicios Económicos, el día jueves 20 de diciembre de 2013, a las veinte horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del acta de Constitución y Estatuto Social. 2) Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3) Explicación sobre los motivos que llevaron a convocar fuera de término a Asamblea General Ordinaria. 4) Informe de la marcha general de la Entidad de los Ejercicios N° 1, 2 Y 3. 5) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, 2 Y 3 6) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2 Y 3. 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por

culminación de mandato. El Secretario.

3 días – 30881 - 4/12/2013 - \$ 453,15

**SOCIEDAD PRO ESCUELA GRATUITA DE MUSICA  
SILVIO AGOSTINI**

**CRUZ ALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.- Día: 12/12/2013 Hora: 20.30,- Local: Córdoba 891.- "ORDEN DEL DIA" 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- 2) CONSIDERACION DE MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010 Y 2012 E INFORMES DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS.- 3) ELECCION DE LA COMISION DIRECTIVA (presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales titulares y vocales suplentes) Y TOTAL DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS TITULARES Y UNO SUPLENTE; (art. 47 de los Estatutos Sociales y sus mod.). 4) EXPOSICION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE REALIZO EN FORMA TARDIA LA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011 y 2012.- 5) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA EN REPRESENTACION DE LA HONORABLE ASAMBLEA.- No habiendo quórum a la hora de citación, se procederá conforme a los estatutos.- LA COMISION ADMINISTRADORA

3 días – 30763 - 4/12/2013 - s/c.

**ASOCIACION RIOCUARTENSE DE PROFESORES DE  
INGLES**

**RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/12/2013, a las 18 hs., en H. Irigoyen 713, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio 30 de junio de 2013.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de 2 ejercicios.- 5º) Cuota Social.- La Secretaria.

3 días – 30769 - 4/12/2013 - \$ 197,10

**SOCIEDAD ISRAELITA DE RIO CUARTO**

**RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2013, a las 20 hs, en Sede Social - Belgrano 462-, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración motivos convocatoria fuera de termino. 2º) Consideración Memoria, Balance General, cuadros de recursos y gastos, y anexos ejercicio 31 de julio de 2013. 3º) Informe de la Comisión Revisora de Libros y Cuentas. 4º) Designación de Comisión Escrutadora. 5º) Elección de los siguientes cargos por 2 ejercicios: Presidente, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Suplente 1º; y por 1 ejercicio Comisión Revisora de Libros y Cuentas. 6º) Cuota social. 7º) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 30768 - 4/12/2013 - \$ 260,10

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE DESPEÑADEROS**

**DESPEÑADEROS**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre ( Martes) de 2013 a las 21,30 hs. con el siguiente orden del día: A) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta. B) Consideración de la Memoria Anual y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio N° 17 correspondiente al período 01-08-2012 al 31-07-2013 . C) Considerar la elección, de los siguientes miembros

de la Comisión Directiva: vocales suplentes (cuatro) 4 y Revisores de Cuentas suplentes (dos) 2, quienes tienen mandato por (un) 1 año. 3) Con respecto al último tema a tratar se dispone por unanimidad que sea la Asamblea quien designe las autoridades de la Junta Electoral. La Secretaria.

3 días – 30772 - 4/12/2013 - s/c

**ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO  
GRANJA HOGAR MI LUGAR PARA  
MULTIDISCAPACITADOS**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 20 de diciembre de 2013 a las 16,00 horas en calle Andalucía 2843 de Barrio Colón de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio irregular N° 16 iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/05/2013 2) Cancelación de la personería jurídica ante Inspección de Personas Jurídicas por cierre de la institución. 3) Ratificación del nombramiento de los liquidadores designados en la anterior asamblea. 4) Devolución del predio al gobierno de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con los muebles y útiles. 5) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea. La Secretaria.

3 días – 30807 - 4/12/2013 - \$ 283,50

**SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 16/ 12/2013 a las 21,30 horas en sede social para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Lectura Acta anterior. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2013.- 3) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.- 4) Designación para los cargos de Presidente, Pro Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente todos por dos años y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5) Designación de dos socios para que suscriban el acta.- El Secretario.

3 días – 30856 - 4/12/2013 - \$ 252.-

**ASOCIACION DANTE ALIGHIERI DE CORDOBA**

**Convocatoria A Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE CÓRDOBA convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo día 16 del mes de diciembre del año 2013 en la sede de la calle Duarte Quirós 44 de esta ciudad de Córdoba, a las 19.30 hs. en primera instancia, con una tolerancia de 30 minutos (quedando establecido que pasado dicho término la Asamblea se iniciará con la cantidad de asociados presentes), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación presidente de Asamblea y un secretario de actas.- 2) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta.- 3) Considerar, aprobar o modificar la Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultado e informes de la Comisión Revisora de Cuentas (periodos 01103111 al 29/02/12 Y 01/03112 al 28/02/13).- 4) Razones de la demora en la realización de la Asamblea año 2012 - 2013. La Secretaria.

3 días – 30871 - 4/12/2013 - \$ 252.-

**CLUB DE TENIS CAPILLA DEL MONTE**

**CAPILLA DEL MONTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2013 a las 21,30 hs. en sede social (calle Suecia s/ n°, Capilla del Monte). Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al los ejercicios clausurados el día 30 del mes de junio del año 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; 2º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la entidad. El Secretario.

3 días – 30872 - 4/12/2013 - \$ 184,95

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano, para el día 18 de Diciembre de 2013 a las 18 hs. a realizarse en el Aula Magna del Hospital Italiano, sito en calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente, Orden del Día 1.-Nombramiento de un Secretario Ad-hoc y dos Socios para firmar el Acta.- 2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior 3.- Causas del atraso de la convocatoria. 4.- Consideración de las Memorias, Balances, Inventarios, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integran los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2013.- 5.- Renovación Parcial del Consejo de Administración: cinco miembros por tres años.-6.-Renovación de tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y cinco miembros de la Comisión de Arbitraje.- 7.- Consideración de la delegación al Consejo de Administración de las facultades del Art.43 último párrafo del Estatuto Social- El Secretario.

3 días – 30877 - 4/12/2013 - \$378.-

**BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria el día 16 de diciembre de 2013 a las 19:00 horas para considerar el siguiente orden del día: 1) explicación de las causas que han dado lugar a esta convocatoria, 2) designación de dos asociados para suscribir junto con las autoridades el acta de la Asamblea, 3) lectura a cargo del presidente de la última acta registrada, 4) elección de la nuevo tesorero.

3 días – 30878 - 4/12/2013 - s/c.

**CENTRO VECINAL BARRIO EL CANAL**

**VILLA CARLOS PAZ**

Convocatoria: 20 de diciembre de 2013 20 horas en Juncal 425 Centro Vecinal Barrio El Canal. Orden del día: Primero: dar lectura a la última acta de asamblea ordinaria, realizada con fecha 23 de septiembre de 2012. Segundo: elección de dos socios para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con presidente y secretaria. Tercero: considerar memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio correspondiente al año 2012. Cuarto: cierre de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 30880 - 4/12/2013 - s/c.

**ASOCIACIÓN CIVIL T.O.D.A.S.  
TRABAJANDO ORGANIZADAS DAMOS APOYO  
SOLIDARIO**

**RIO CEBALLOS**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 16 de Diciembre de 2013, a las 18:00 hs. en Sede Central de la Asociación, Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros para suscribir el acta de asamblea ordinaria. 2) Consideración de la memoria año 2012. 3) Tratamiento del Balance año 2012. 4) Renovación de Autoridades. La Secretaria.

3 días – 30883 - 4/12/2013 - s/c.

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS ESTRELLAS"**

Convócase a los asociados a la Asamblea Gral. Ord. el 15/12/13 a las 10 hs. en la sede Gobernación N° 1462 B° Villa El Libertador para tratar: 1- Designación de 2 asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado 31/08/13 3- Fijar monto cuota social 4- Renovación de la comisión Directiva por el periodo estatutario 5- Elección de la Comisión Fiscalizadora.

3 días – 30588 - 3/12/2013 - \$ 157,50

**CONSEJO DE LA MUJER COSQUIN**

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria, del CONSEJO DE LA MUJER COSQUIN Asociación Civil para el día 20 de Diciembre de 2013 a las 20,30 hs., en calle Obispo Bustos 628 de ésta ciudad de Cosquín. Los temas a tratar son



los siguientes: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2.- Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio N° 7 cerrado 31/12/2012.  
3 días – 30657 – 3/12/2013 - \$ 234

**CLUB PESCADORES, CAZADORES Y NAUTICO  
PUNILLA DE COSQUIN**

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 18-12-13 a las 21.30 horas en su sede social sita en calle Presidente Perón esquina San Luis, Cosquín, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1°) Lectura del Acta Anterior; 2°) Designar dos socios para refrendar el Acta; 3°) Considerar Memoria y Balance Ejercicio 2012/2013 e informe, Comisión Revisora de Cuentas; 4°) Considerar aumento Cuota Social; 5°) Designar tres Asambleístas para formar la Junta Escrutadora; 6°) Renovación. Parcial Comisión Directiva, Comisión Revisora de: Cuentas de acuerdo al Título IV, artículos 13° y 14° del Estatuto. Se eligen Presidente por dos años; Vocal 1° Titular por dos años; Vocal 2° Titular por dos años; Vocal 1° Suplente por dos años. Vocal Suplente 2° por dos años; Revisor de Cuentas Titular 1° por dos años. El Secretario.

3 días – 30585 – 3/12/2013 - \$ 346,50

**RADIO ELECTRON S.A.**

El Directorio de Radio Electrón SA en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2013 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de calle Cabrera N° 726, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea correspondiente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inc. 1, Art. 234 de la Ley 19550, referidos al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de Julio de 2013. 3) Consideración de la gestión del directorio para el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2013. 4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades para el ejercicio cerrado el 31 Julio de 2013. 4) Asignación de Honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado el 31 Julio de 2013. 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 3 ejercicios. El Presidente.

5 días – 30659 – 5/12/2013 - \$ 795

**BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO**

La BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO, de Carnerillo, Córdoba, CONVOCA a ASAMBLEA ORDINARIA, el 9 de Diciembre de 2013 a las 19 horas en la Biblioteca Popular Secundario Carnerillo de Carnerillo, sito en calle Martín Gil N° 134. ORDEN del DÍA: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para que firmen el acta, junto al Presidente y Secretario. 3) Motivos por lo cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos e Informe de Revisores de Cuenta y Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de Marzo de 2013. 5) Renovación de la Comisión Directiva, eligiendo un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por culminación de mandatos y por el término de un año. 6) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y de dos Revisores de Cuentas Suplentes, por culminación de mandatos y por el término de un año. 7) Lectura de nómina de asociados. La Secretaria.

3 días – 30655 – 3/12/2013 - s/c

**ASOCIACION CIVIL PARA LA EDUCACION  
PERMANENTE - UNI 3 ALMAFUERTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2013, a las dieciocho horas, en su Sede Social, sita en calle Malvinas Argentinas N°: 648, de la ciudad de Almafuerite, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: apertura de la Asamblea por el Presidente o su representante estatutario.- Segundo: consideración de -la Me-

moria, Balance y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio N°: 11 (1-JUL-2012 al 30-JUN-2013) e informe del Órgano de Fiscalización.- Tercero: Informe de lo estipulado en el Art. 26°. Inc. b), hasta tanto se resuelva la reforma del Estatuto al respecto - Cuarto: La documentación respectiva será exhibida en el Local in situ, durante los plazos establecidos en el Estatuto.- El Secretario.

3 días – 30663 – 3/12/2013 - \$ 225

**ASOCIACIÓN CIVIL LEVALLENSE ABIERTA A LA  
DISCAPACIDAD - ALADIS**

La Comisión Directiva CONVOCA a los Señores Asociados activos con derecho a voz y voto de la entidad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la que se llevará a cabo el día 15 de diciembre del corriente año en la sede de la entidad, sita en calle Mariano Moreno N° 287 de esta localidad, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs. como segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse en la primera la cantidad de miembros con derecho a voz y voto conforme lo dispone el Art. 29° del Estatuto vigente. El orden del Día de dicha Asamblea será: 1°) Elección y Designación de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea conjuntamente con la del presidente y Secretario; 2°) Tratamiento para su aprobación de La Memoria; el Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio del 2013; 3°) Elección de los integrantes para ocupar los cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; Tres Vocales Titulares y Dos Suplentes por el término estatutario. 4°) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas de la Entidad: Dos Miembros Titulares y Un Suplente por el período de un ejercicio. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la sede de la secretaria los documentos que da cuenta el punto 2° del Orden del día a los fines de su estudio y análisis. La Secretaria.

3 días – 30684 – 3/12/2013 - s/c

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
GUATIMOZIN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/12/2013 a las 08,30 horas en su local social. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta 2°) Consideración de la Memoria, Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Informar y considerar las causas que obligó a realizar la asamblea del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012, fuera de término estatutario. 4°) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora en su caso. 5°) Elección de: a) cuatro miembros titulares de Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular, b) cinco Vocales Suplentes, c) dos Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente por un año. La Comisión Directiva. El Secretario.

3 días – 30679 – 3/12/2013 - \$ 283,50

**EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.**

CONVOCASE a los señores Accionistas de EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2013, a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de calle Molino de Torres N° 5.301, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.- 2.- Consideración y ratificación de actas de asamblea de fecha 28/11/2012 y 17/04/2013. 3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2013. 4.- Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2013, y hasta la fecha de la presente asamblea. 5.- Consideración del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2014. 6.- Elección y Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario. Se hace saber a los señores accionistas que: a) la documentación referida al punto 3 del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del 2 de diciembre de 2013, en la Sede Social sita en Molino de Torres 5.301 Ciudad-

Córdoba de lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 hs.; b) Para concurrir los Accionistas deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 - ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea; c) los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por Director Titular. El Directorio.

5 días- 31009- 5/12/2013- \$ 2553

**CENTRO DE IDÓNEOS CONSTRUCTORES  
DE RÍO TERCERO**

Convoca a asamblea general ordinaria el día 23 de Diciembre de 2.013 a las 10:00 horas en sede social (Orden del Día). 1°) Designar un socio para presidir asamblea. 2°) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3°) Designar tres socios para que realicen el escrutinio. 4°) Consideración de memorias y balances generales cerrados 31/10/10, 31/10/11, 31/10/12 y 31/10/13, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5°) Elección total de autoridades a saber: Por un año: presidente - pro-secretario - tesorero dos vocales titulares y un vocal suplente. Y por dos años: vice-presidente-Secretario pro-tesorero, un vocal titular y un vocal suplente, y la totalidad de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 6°) Designar dos socios para .que afirmen el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario.

5 días – 30673 – 5/12/2013 - \$ 472,50

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE TANTI**

En cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Tanti con personería jurídica N° 275 A186 convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2013 a las 18:00 Hs., en el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Tanti sito en ruta provincial 28 Km. 755 de la Localidad de Tanti, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, en cuya oportunidad se considerara el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 2011/2012. 3) Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del estatuto. 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 30586 – 3/12/2013 - s/c

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL NOROESTE  
DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Diciembre de 2.013, a las 9:00 Hs., en la sede social: Calle Pública s/n, Serrezuela (Cba.), para tratar: "Orden del Día: 1 - Consideración de los estados contables, inventario, dictamen del auditor externo, memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio 2.011 Y la gestión de la comisión directiva por igual período. 2 - Renovación de autoridades conforme al artículo 15 del Estatuto. 3 - Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.". La Secretaria.

3 días – 30662 – 3/12/2013 - \$ 201,15

**CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL  
A LA MUJER MALTRATADA  
C.A.I.M.M.**

El Centro de Asistencia Integral a la Mujer Maltratada convoca Asamblea General Ordinaria el 12/12/2013 a las 16,30 hs. en la sede de la institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Aprobación: Memoria, Balance informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Renovación total de Autoridades. 4) Designación de dos asambleísta para que conjuntamente con la presidenta y secretaria suscriban el acta.

3 días – 30732 – 3/12/2013 - s/c

**CENTRO DE EMPLEADOS  
DE COMERCIO DE CANALS**

Los convocamos a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Unión esquina General Uruburu, de la localidad de Canals el día 10 de

Diciembre de 2013, a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2- Causales por la que se convoca fuera de término.- 3- Tratamiento de Memoria, Balance general, Cuadro de resultados, anexos e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo el ejercicio finalizado al 31/12/2011, y el 31/12/2012.- 4- Elección de presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, tercer vocal titular, y segundo vocal suplente, con un mandato por el término de dos años.- 5- Elección de dos Revisadores de Cuentas titulares con un mandato por el término de un año.- Art. N° 31 en vigencia. El Secretario.

3 días – 30725 – 3/12/2013 - \$ 126

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13 de diciembre de 2013, 20,30hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/09/13. 3) Elección Comisión Escrutadora. 4) Elección Comisión Directiva por nuevo período.- El Secretario.-

3 días – 30668 – 3/12/2013 - s/c

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL  
CAÑUELAS VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL CAÑUELAS VILLAGE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Av. Rogelio Nores Martínez N° 2709, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 19 de Diciembre de 2013 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, su

aprobación y ratificación del balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 (irregular) desde el 06/12/2011 al 31/12/2012; 2) Consideración, ratificación y aprobación de la gestión del Directorio; 3) Aumento del Capital Social; 4) Reducción del Capital Social por eliminación de las Acciones Clase "B"; 5) Modificación del Artículo Cuarto, Quinto, Noveno y Decimoquinto y la eliminación del Artículo Vigésimoprimer del Estatuto Social; 6) Modificación del Artículo Décimo noveno; 7) Aceptación de la Renuncia de los Directores Titulares y Suplentes y Designación de nuevo Directorio; 8) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio Designado. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LSC-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.- EL DIRECTORIO.

5 días – 30341 – 4/12/2013 - \$ 1.268,75

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse, el día veintitrés del mes de diciembre del año dos mil trece a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calazans s/n°, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2012 y el 30/06/2013; 5) Ratificación del acta de Directorio de fecha 23/10/2013 en la que se aprueba el Anexo al reglamento constructivo. 6) Aumento de capital. 7) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.- Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art.

238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza, noviembre de 2013.- EL DIRECTORIO".-

5 días – 30291 – 3/12/2013 - \$ 861,75

OTTONELLO HNOS. S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/12/2013 en el domicilio de la sede social: calle Estados Unidos N° 3123, Córdoba a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs en 2ª convocatoria, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 referida a los ejercicios cerrados al 31/12/2011 y 31/12/2012. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 2º párrafo de la LSC, es el del domicilio de la sede social en días hábiles de 15 a 18 hs.

5 días – 30294 – 3/12/2013 - \$ 402,75

ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGÍA  
DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 11/12/2013, a las 20 hs., en calle Potosí 1362, B° Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; b) Lectura del acta anterior; c) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el día 31/ 8/2013. Presidente, Secretario.

7 días - 29937 - 3/12/2013 - \$ 308,70

SOCIEDADES COMERCIALES  
PARADIGMA S.R.L.

Modificación – Cambio de Sede Social

Por acta de reunión de socios de fecha 08 de Julio de 2013 se aprobó el cambio de domicilio de la sede social a Av. Emilio Olmos N° 336 de la ciudad de Córdoba. Juzg. 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. Córdoba, 13 de Noviembre de 2013.

10 días - 29597 – 4/12/2013 - \$ 420.-